

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03 Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 1 de 18

Consejo Distrital de Artes
Acta N° 3 Sesión ordinaria - presencial

FECHA: 9 de octubre de 2025

HORA: 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas del Instituto Distrital de las Artes

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	María Claudia Parias Durán
Administración	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Oneida Flórez Peña
Administración	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Sandra Ahumada
Administración	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	Nathalia Rippe Sierra
Administración	Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC)	Adriana Botero
Danza	Consejo Distrital de Danza	Johanna Paola Vargas
Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Diana Rodríguez
Artes Plásticas y Visuales	Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales	Rosalba Silva Esquivel
Literatura	Consejo Distrital de Literatura	Sary Gabriela Mejía
Población Migrante	Consejo Distrital de Cultura Poblacional	Damelys Zambrano

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 2 de 18

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Productores Espectáculos Públicos	Consejo Distrital de Infraestructura Cultural	Yalesa Echeverría Cifuentes

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Asuntos Locales	Consejo Distrital de Asuntos Locales	Andrea del Pilar Ruiz

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Música	Consejo Distrital de Música	Jael Susana Torres
Artes Audiovisuales	Consejo Distrital de Artes Audiovisuales	Alejandra Álvarez

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Instituto Distrital de las Artes	Lina María Gaviria
Instituto Distrital de las Artes	Ruth Soraida Celis Dávila
Instituto Distrital de las Artes	Julieta Vera Quiroga
Instituto Distrital de las Artes	Migdalia Tovar Murcia
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Dirección de Fomento	Yennifer Lorena Díaz
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Dirección de Fomento	Yamile Ramírez
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Dirección de Fomento	Juan Diego Jaramillo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 3 de 18

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Dirección de Fomento	Alex Cruz
Instituto Distrital de las Artes - Fomento	Gabriel Arjona
Instituto Distrital de las Artes - Fomento	Alberto Lozano
Instituto Distrital de las Artes - Más Cultura Local	Paula Gualteros
Instituto Distrital de las Artes - Gerencia de Literatura	Alejandra Soriano
Instituto Distrital de las Artes - Gerencia de Música	Edison Ricardo Moreno
Instituto Distrital de las Artes - Gerencia de Arte Dramático	Eva Lucía Díaz Burckhardt
Instituto Distrital de las Artes - Gerencia de Literatura	Carlos Ramírez
Fundación Gilberto Alzate Avendaño - Fomento	Sindi Martínez
Orquesta Filarmónica de Bogotá - Estímulos	Tatiana Falla
Orquesta Filarmónica de Bogotá - Estímulos	Ethel Andrea Aragón
Instituto Distrital de Participación Cultural	Nathaly Andrea Bonilla

No de consejeros Activos: 14

No de consejeros Asistentes: 11

No de consejeros Ausentes: 1

No de consejeros Ausentes con justificación: 2

No de Invitados a la sesión: 19

Porcentaje % de Asistencia 79%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 4 de 18

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Avances de desarrollo de la Agenda Participativa Anual, APA, 2025
5. Propuesta inicial y aportes a la organización de las Asambleas Distritales de las Artes, noviembre de 2025.
6. Presentación de los resultados de la revisión y aportes al Programa Distrital de Estímulos y las Invitaciones Culturales en los consejos distritales de las áreas artísticas
7. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Se da inicio a la tercera sesión ordinaria del Consejo Distrital de Artes a las 8:15 a.m., con la presencia de once (11) asistentes que corresponden a consejeros activos, logrando cumplir el quórum decisorio para la sesión.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

Para revisar y aprobar el acta se postula: Sandra Ahumada, delegada de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y Yalesa Echeverría, representante del Consejo Distrital de Infraestructura Cultura y presidenta del Consejo Distrital de Artes.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

Posterior a la lectura de cada uno de los puntos del orden del día se aprueba por unanimidad.

4. Avances de desarrollo de la Agenda Participativa Anual, APA, 2025

En el marco del desarrollo de las acciones contempladas en la Agenda Participativa Anual del Consejo Distrital de Artes, Yalesa Echeverría, presidenta de este espacio de participación, y Ruth Celis, apoyo a la Secretaría Técnica, presentan los resultados obtenidos a la fecha. Estos incluyen el ciclo de capacitaciones, la estrategia de comunicaciones y la revisión del Programa Distrital de Estímulos e Invitaciones Culturales.

En particular, se resalta la realización de cinco jornadas de capacitación. La primera, sobre participación en el sector, contó con la participación de 30 personas y se realizó de manera presencial el 28 de marzo. Así mismo, se desarrolló una capacitación en comunicaciones sobre el manejo de redes sociales, la cual contó con la participación de 13 personas. De igual forma se llevó a cabo un taller de producción de eventos para artes escénicas, a cargo de Yalesa y Johnny Zamora, en el cual participaron 60 personas. Finalmente, la capacitación más reciente, se realizó el 16 de

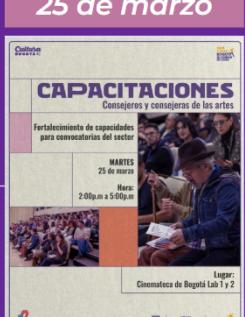
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 5 de 18

septiembre de manera virtual, en articulación con la oficina de relacionamiento con la ciudadanía, y en la cual 12 participantes fortalecieron sus conocimientos sobre los canales de atención.

Ciclo de capacitaciones 2025

25 de marzo



30 participantes

27 de mayo



13 participantes

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

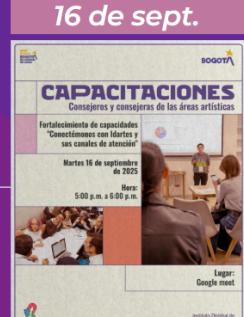
Ciclo de capacitaciones 2025

8 y 9 de julio



60 participantes

16 de sept.



12 participantes

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

En el marco de la Estrategia de Comunicaciones, se informó sobre la realización de cápsulas audiovisuales con la participación de consejeros de los sectores de música y artes audiovisuales. En relación con el micrositio de los Consejos de Artes, se destacó su actualización, la cual incorpora información sobre los nuevos consejeros y sus respectivos perfiles, así como un enlace a la Secretaría de Cultura que consolida actas y demás documentos de interés.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p>Código: PCD-PR-02-FR-01</p>
	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>Versión:03 Fecha: 22/11/2024</p>

Acta No. 03 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 6 de 18

Así mismo, se resaltó la participación de Mónica Lucía Suárez, consejera de literatura, en un evento realizado en Rumanía, como un logro significativo digno de reconocimiento.

Estrategia de Comunicaciones

- Boletines y divulgación en redes del proceso de elección Atípica
- Producción de cápsulas audiovisuales Adriana Salcedo del Consejo Distrital de Música y Anghello Gil Moreno del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales
- Difusión y cubrimiento de las capacitaciones para consejeros y consejeras de las áreas artísticas.
- Actualización del micrositio para los consejos distritales de las áreas artísticas.





Consejo Distrital de Arte Dramático
Jhon Freddy Espinosa Martínez
Nuevas tendencias de la escena teatral
Creador y guionista, actor, performer y investigador dramático, especialista en arte y Magíster en Investigación y Desarrollo de la Cultura. Ha trabajado en países como las Naciones Unidas y en Colombia, los apoyando el mejor desarrollo procesos de creación y manteniendo social crea y destinar.



5. Propuesta inicial y aportes a la organización de las Asambleas Distritales de las Artes, noviembre de 2025.

En relación con la preparación y organización de la Asamblea Distrital de las Artes, se presentaron los distintos componentes que la estructuran, entre ellos el propósito y la metodología, orientados a propiciar una reflexión sobre el impacto de los consejos en los territorios y, a generar un espacio de diálogo entre los artistas, la comunidad y la institucionalidad. La Asamblea se llevará a cabo el 18 de noviembre en el CEFE de San Cristóbal y contará con una jornada por sector en horas de la mañana. En la tarde se desarrollará la Asamblea Distrital de las Artes, mediante trabajo en mesas conformadas por agrupaciones de localidades, bajo la metodología *Café del Mundo*.

Así mismo, se dio cuenta de las metodologías propuestas por las distintas áreas artísticas. En Arte Dramático, se prioriza la participación pedagógica y el diálogo como herramientas para el fortalecimiento del teatro en Bogotá. En Artes Audiovisuales, se plantea la convocatoria de consejeros locales con el fin de identificar casos de éxito. En Artes Plásticas, se socializarán experiencias territoriales; en Danza, se trabajará a partir de los resultados de encuentros previos; en Literatura, se realizarán encuentros con agentes del sector; y en Música, se ampliarán y profundizarán los resultados obtenidos en sus respectivos espacios de encuentro.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<h2>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</h2>	<p>Código: PCD-PR-02-FR-01</p>
	<h3>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</h3>	<p>Versión:03 Fecha: 22/11/2024</p>

Acta No. 03 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 7 de 18

Asamblea Distrital de las Artes

1. Asambleas por sector

Con el desarrollo de cada una de las Asambleas por áreas artísticas, donde el eje será abordar la práctica artística en los territorios, se recogerán insumos para socializar en la jornada a realizar en la tarde.

2. Asamblea Distrital de las Artes

Posterior a la intervención de Idartes y del Consejo Distrital de Artes, se desarrollarán mesas de trabajo con la metodología Café del Mundo, por localidades en las cuales se compartirán los resultados de la mañana. Serán 6 mesas de trabajo conformadas por representantes de 3 localidades, donde los relatores por sector rotarán para dar cuenta de dichos resultados.

Cada mesa de trabajo de localidades contará con un formato guía para el análisis y recopilación, que arrojará un documento final de resultados para su implementación en las APA 2026



Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Ante la sugerencia de la consejera de Arte Dramático, Diana Rodríguez, orientada a compartir con los invitados un documento previo que sintetice lo sucedido durante el año anterior, incluidos los logros alcanzados y los acuerdos establecidos, desde la Subdirección de las Artes se indicó que en el micrositio del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se encuentran disponibles las relatorías correspondientes al periodo anterior, las cuales pueden ser consultadas de manera permanente. En cuanto a la articulación entre las jornadas de la mañana y la tarde, se prevé la elaboración de un documento de conclusiones sobre las prácticas artísticas en los territorios, el cual será compartido con las mesas de trabajo que se conformen por localidades. De otra parte, se enfatizó en la importancia de abordar de manera transversal el enfoque de inclusión, en particular en lo relacionado con la participación de personas con capacidades especiales, mujeres y diversas comunidades.

En relación con la logística y los requerimientos para la realización de la Asamblea, se informó sobre las necesidades que han venido siendo gestionadas, entre las cuales se incluyen la provisión de alimentación para 180 personas, refrigerios y almuerzos, el refuerzo de un brigadista, así como la impresión de 180 carpetas y 180 escarapelas. Se cuenta con el espacio del CEFE, el cual dispone de mesas, sillas y videobeam, además del apoyo de practicantes; no obstante, se requiere el suministro de equipos de cómputo.

Con respecto a la agenda y los tiempos establecidos, se sugiere que para la Asamblea Distrital de las Artes, a realizarse en la jornada de la tarde, las intervenciones de la Directora General de la entidad y la presidenta del Consejo Distrital de Artes inicien a la 1:30 p.m. con lo cual se puede extender cada presentación de 30 a 45 minutos.

Para la gestión de los insumos que aún no se han formalizado, Lina Gaviria, Subdirectora de las Artes, sugiere enviar comunicación a la Dirección General del Idartes y la Subdirección de las Artes,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 8 de 18

así como a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con el detalle de los requerimientos.

Finalmente, se presentó la propuesta de Activación Artística que se llevará a cabo durante el receso de la Asamblea Distrital de las Artes, denominada “*Cartas a la nevera*”. Se trata de una propuesta escénica del Laboratorio de Arte Dramático que articula la intervención plástica y el teatro. Esta obra, resultado de los laboratorios de cocreación, transforma neveras en desuso en lienzos que relatan la memoria y las formas de habitar la ciudad, para lo cual se requiere el transporte de tres neveras intervenidas. El proyecto busca integrar las artes en un espacio no convencional.



En relación con la convocatoria, se confirmó que la invitación a la Asamblea será remitida a todas las bases de datos disponibles, no solo a los consejos de áreas, sino también a los consejos locales, con el fin de convocar a la comunidad base de las distintas áreas artísticas. Así mismo, se enfatizó el mensaje “del sistema somos todos”, con el propósito de promover la participación de personas que no ostentan la calidad de consejeros. De igual manera, se aseguró que se compartirán las rutas de acceso al CEFE, tal como se ha realizado en eventos anteriores, con el fin de facilitar el desplazamiento de los asistentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 9 de 18



6. Presentación de los resultados de la revisión y aportes al Programa Distrital de Estímulos y las Invitaciones Culturales en los consejos distritales de las área artísticas

Inicialmente, desde el apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Artes y la Presidencia de este espacio de participación, se presentaron los resultados generales de la revisión del Programa Distrital de Estímulos y de las Invitaciones Culturales. Esta revisión, cuya metodología se inició en el mes de junio, consolidó un total de 305 aportes provenientes de la mayoría de los consejos con representación en el Consejo Distrital de Artes. Además de los consejos de las áreas artísticas, participaron el Consejo de Asuntos Locales, el de Infraestructura Cultural y el de Cultura Poblacional. Los resultados fueron analizados y valorados por Juan Diego Jaramillo y Gabriel Arjona, junto con Nathaly Andrea Bonilla y Sindi Martínez, integrantes de la Mesa de Fomento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 10 de 18



Juan Diego Jaramillo, director de Fomento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, señaló que el Programa Distrital de Estímulos, con cerca de 30 años de trayectoria, se mantiene en un proceso permanente de mejora. Reconoció que la diversificación de las convocatorias puede resultar abrumadora para los usuarios; no obstante, indicó que se avanza en la migración hacia la plataforma *Cultured*, con el propósito de unificar los mecanismos de fomento y mejorar la accesibilidad. En este sentido, precisó que no se proyectan cambios sustanciales en SICON, en tanto los esfuerzos se orientarán al fortalecimiento del diseño y la puesta en funcionamiento de la nueva plataforma. Así mismo, destacó el aumento en la renovación de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 11 de 18

participantes, evidenciado en una mayor participación de personas que se postulan por primera vez al programa, lo cual constituye un resultado positivo.

Retos y fortalecimiento de las convocatorias: Se reconoció la necesidad de mejorar la claridad de las convocatorias y de unificar los criterios de redacción de las cartillas, con el fin de facilitar su comprensión. Así mismo, se mencionó el reto que representa el uso de la inteligencia artificial en la elaboración de propuestas, frente a lo cual se sugirió optar por una mayor “visibilidad” de su uso, en lugar de su prohibición. De igual manera, se señaló la importancia de que las convocatorias no dependan exclusivamente del texto escrito.

Participación y Banco de Expertos: Se instó a los consejos a promover una mayor inscripción en el Banco de Personas Expertas para jurados y mentores. Si bien actualmente se cuenta con aproximadamente 1.000 personas inscritas, se destacó la necesidad de ampliar este número. Así mismo, se recordó que los consejeros pueden participar como jurados y se manifestó la disposición de socializar de manera más amplia el Banco de Expertos en los espacios que se requieran.

Evaluación de Jurados y Mentores: Se enfatizó en la necesidad de contar con un mecanismo de evaluación de jurados y mentores que permita garantizar una selección de calidad, basada en sus experiencias previas. En este sentido, se planteó la importancia de oxigenar los procesos de selección, incorporando personas nuevas y promoviendo una mayor participación y compromiso de quienes ya hacen parte del banco.

Verificación del Marco Normativo y penalizaciones: Se abordó la verificación del cumplimiento del marco normativo en el otorgamiento de becas, particularmente en casos relacionados con penalizaciones previas por violencias basadas en género. Se indicó que se ha avanzado en la formulación de un protocolo contra las violencias basadas en género; sin embargo, se precisó que no es posible negar un estímulo sin la existencia de una sentencia judicial.

Denuncias y Protocolos contra Violencias. Se discutió la dificultad de vetar a presuntos agresores o a personas con antecedentes de violencia en ausencia de una sentencia judicial. En este contexto, se informó que Idartes se encuentra desarrollando un protocolo que permita establecer una ruta clara de atención y acompañamiento a quienes presenten denuncias, teniendo en cuenta que las entidades no tienen competencia para investigar sin un soporte legal. Así mismo, se propuso la construcción de un protocolo conjunto con los representantes de las áreas artísticas y los sectores, con el fin de abordar estas situaciones sin afectar la participación de artistas y equilibrar la necesidad de establecer límites con la garantía de derechos y la naturaleza de fomento de los estímulos.

Restricciones de Participación y Antecedentes: Se analizó la propuesta de incluir la exigencia de antecedentes disciplinarios o policiales como requisito para participar en las convocatorias. María Claudia Parias, Directora General del Idartes y Nathalia Rippe Sierra de la SCRD, advirtieron que esta medida podría limitar la participación de artistas con trayectorias relevantes, como es el caso de grafiteros con multas, aunque se reconoció la pertinencia de dar esta discusión en aras de promover comportamientos acordes con las expectativas sociales, considerando cuidadosamente su impacto en la participación.

Retrasos en desembolsos de estímulos: Se reconoció que, aunque el proceso de estímulos es conceptualmente sencillo, existe un periodo significativo entre la aceptación y el desembolso de los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 12 de 18

recursos, debido a los tiempos administrativos, jurídicos y financieros. Si bien el fluograma del programa se revisa de manera anual, se indicó que actualmente se está operando al máximo de la capacidad posible para el seguimiento y gestión de estos procesos.

Sostenibilidad de Proyectos Artísticos: Se planteó la necesidad de concebir los estímulos como una proyección hacia la sostenibilidad de los proyectos artísticos, y no como una fuente de financiación permanente. En este sentido, Yalesa Echeverría enfatizó en la importancia de que los proyectos avancen hacia la autosostenibilidad, entendida como parte de un ecosistema de fomento que permita la renovación y la transición de los artistas. Así mismo, señaló la necesidad de explorar alternativas que permitan analizar qué sucede con los proyectos una vez culminan los festivales, a manera de ejemplo de una convocatoria. Por ello, consideró fundamental que ejercicios como el adelantado generen una retroalimentación permanente entre la ciudadanía, a través de los consejeros, y las entidades, con el fin de propiciar mayor empatía entre quienes resultan beneficiarios de los estímulos y los artistas y colectivos emergentes.

Posterior al análisis general realizado por Juan Diego Jaramillo, director de Fomento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, los delegados de cada una de las entidades del sector presentaron sus observaciones en relación con los aportes formulados por las consejeras y los consejeros, de acuerdo con cada ámbito de competencia.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC): Natalia Bonilla informó sobre seis convocatorias y destacó una observación relacionada con la Beca de Reconocimiento y Activación del Patrimonio Cultural de Sectores Sociales. En este sentido, se propuso ampliar su alcance para incluir propuestas de investigación que articulen el cuerpo con el lugar, la arquitectura y la memoria, con el objetivo de descentralizar y democratizar el patrimonio, así como visibilizar diversas manifestaciones culturales en las localidades.

Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB): Se presentaron cuatro observaciones correspondientes a 25 convocatorias, entre las cuales se señaló la necesidad de fortalecer los procesos de capacitación en música académica y filarmónica para ampliar la participación; incluir un mayor número de géneros de danza a partir de la participación de bailarines en la invitación *“Filarmónica en Movimiento”*, y eliminar la categoría de *big band* en la convocatoria del Encuentro Distrital de Bandas, o articular su participación en *Jazz al Parque*. Al respecto, María Claudia Parias, Directora General del Idartes, sugirió una articulación previa entre la OFB e Idartes, teniendo en cuenta la experiencia misional de este último con el sector de la danza.

Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA): La entidad presentó 21 convocatorias y 10 observaciones, principalmente relacionadas con los procesos de difusión, comunicación, producción e infraestructura. Se indicó que se fortalecerá la socialización virtual y la difusión con el apoyo de las secretarías técnicas. Así mismo, se abordaron solicitudes orientadas a la inclusión de infraestructura en los premios de circulación, precisando que algunos de estos aspectos ya se encuentran cubiertos por otras convocatorias.

Instituto Distrital de las Artes, (Idartes): Gabriel Arjona, Líder de Fomento, presentó el balance global de 108 convocatorias y 159 observaciones correspondientes al Programa Distrital de Estímulos, así como 69 invitaciones culturales que registraron 30 observaciones. Entre las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 13 de 18

observaciones de carácter transversal se destacó la solicitud de incremento en los recursos y en el número de ganadores, lo cual se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestal, así como la ampliación de la participación a otros lenguajes artísticos, aspecto que también depende de los recursos disponibles y de las discusiones que se desarrollen en las mesas de trabajo.

Teniendo en cuenta el importante número de convocatorias, las cuales recibieron el mayor número de observaciones, se destacan los siguientes aspectos:

- **Cualificación de agentes del sector y jurados:** El representante del área de Fomento del Idartes informó sobre las acciones orientadas a la cualificación de agentes del sector circense, con el fin de fortalecer la formulación y presentación de proyectos a las becas específicas. Así mismo, se aclaró que las condiciones generales del programa permiten que un jurado o ganador participe en múltiples convocatorias, lo cual atiende algunas observaciones relacionadas con la reiteración de perfiles.
- **Requisitos y documentación:** Se indicó que el 7 % de las observaciones se relacionan con requisitos formales de trayectoria y documentación. Frente a ello, se asumió el compromiso de revisar dichos aspectos, con el propósito de simplificar los formatos, estandarizar criterios y utilizar un lenguaje más claro y accesible, en consideración a las observaciones que resulten viables.
- **Producción y Logística de Eventos:** Parte de las observaciones se refieren a la operación y producción de eventos, aspecto que resulta viable de fortalecer en la medida en que se asignen recursos destinados a mejorar la producción y la logística en los espacios de presentación. Al respecto, Yalesa Echeverría señaló que las condiciones ideales de producción no siempre son fáciles de alcanzar en escenarios comunitarios y que se requiere un trabajo permanente con aliados para fortalecer los recursos disponibles. No obstante, enfatizó en la importancia de considerar este componente, así como a los agentes que lo desarrollan, dentro de los procesos de cualificación, de manera que contribuyan a la formulación de proyectos cada vez más realistas.
- **Con respecto a los perfiles de jurados.** En relación con los perfiles de los jurados, las entidades manifestaron que se adelantan procesos de revisión orientados a garantizar la idoneidad requerida. Así mismo, desde la Gerencia de Literatura se precisó que, en algunas convocatorias —como la de Narrativa Gráfica—, se mantiene el anonimato de los expertos evaluadores pertenecientes al sector, lo cual fortalece la transparencia del proceso y favorece una mayor participación, evitando la prevalencia de intereses particulares.
- **Difusión y comunicación:** Se destacó la relevancia de mantener una estrategia permanente de difusión y comunicación, la cual ha contribuido al incremento de nuevos participantes y ganadores en los últimos dos años. En este sentido, Idartes reiteró su compromiso de continuar y fortalecer las sesiones presenciales y virtuales orientadas a la socialización de las convocatorias y de sus respectivos ajustes.

Frente a los textos y el lenguaje empleado, se indicó que generalmente se realiza una revisión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03 Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 14 de 18

de las cartillas con el fin de hacerlas más sencillas, claras y precisas, especialmente en los temas relacionados con los perfiles y requisitos para los participantes.

Posterior a la presentación de las observaciones generales, se presentó un detalle de cada una de las unidades de gestión y sus convocatorias, de lo cual se evidenciaron los siguientes aspectos:

En relación con otros temas, se abordó la propuesta de unificar algunos de los *Festivales al Parque*, como Vallenato, Colombia y Popular. Esta iniciativa fue considerada de alta complejidad y sujeta a un análisis profundo, así como a una revisión jurídico-administrativa, teniendo en cuenta que dichos festivales se encuentran establecidos mediante decretos del Concejo de Bogotá, tal como lo precisó Edison Moreno, gerente de Música. No obstante, se acordó revisar la posibilidad de unificar categorías dentro de una misma convocatoria que agrupe estos géneros, considerando las diferencias en el volumen de propuestas recibidas.

Así mismo, Edison Moreno resaltó la importancia de explorar la creación de otras categorías o iniciativas que permitan a los artistas circular por la ciudad, adquirir experiencia y fortalecerse progresivamente, de cara a una eventual participación en los festivales.

Frente a la inquietud planteada por la consejera de Arte Dramático, Diana Rodríguez, relacionada con el proceso requerido para que un festival cuente con el respaldo de un acuerdo del Concejo de Bogotá, la presidenta Yalesa Echeverría recomendó revisar la capacitación realizada en 2024, en la cual se abordaron los requisitos y trámites necesarios ante dicha corporación para la presentación de iniciativas que buscan ser reconocidas a través de este mecanismo.

En cuanto a la Beca de Activación de Espacios de la Galería Santa Fe, se sugirió no darle continuidad debido a la baja participación registrada. Sin embargo, se consideró que no resulta viable asumir que todos los estímulos logren asignarse, y se propuso, en su lugar, un proceso de fortalecimiento, teniendo en cuenta el carácter emblemático de esta convocatoria para Idartes. En este sentido, se planteó una estrategia de descentralización y una mayor difusión, orientada a atraer nuevos públicos, más allá de quienes asisten directamente a la Galería.

Respecto a la Beca de Creación de Libro Digital Interactivo para la Primera Infancia, se evidenció un bajo número de postulaciones, atribuible a la naturaleza altamente especializada de la convocatoria, que exige altos estándares de calidad y cumplimiento de criterios específicos. No obstante, se acordó reforzar su difusión con el fin de incentivar una mayor participación de agentes del sector.

Frente al elevado número de observaciones relacionadas con la Ley de Espectáculos Públicos, particularmente en lo concerniente a infraestructura —adecuación, dotación y mejoramiento de escenarios—, se aclaró que esta materia es competencia de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Para Idartes, en cambio, corresponde la gestión de convocatorias asociadas a producción y circulación. En este contexto, se planteó la posibilidad de dividir la Beca de Festivales Independientes de Teatro y Circo en dos convocatorias; sin embargo, se precisó que ello requeriría una asignación adicional de recursos, lo cual no resulta viable en el momento.

Finalmente, la exposición a cargo de los integrantes de la Mesa Sectorial de Fomento concluyó con el compromiso de realizar una nueva retroalimentación, conforme a la metodología establecida, incorporando los resultados definitivos incluidos en la oferta del Programa Distrital de Estímulos y las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 15 de 18

Invitaciones Culturales, los cuales serán presentados en la primera sesión del Consejo Distrital de Artes de 2026.

7. Varios

Johana Paola Vargas, delegada del Consejo Distrital de Danza, se refirió a la convocatoria adelantada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para los espectáculos de Navidad, señalando que en la misma no se especificaba la remuneración económica para los artistas y las agrupaciones participantes. Esta situación dio lugar a interpretaciones según las cuales la retribución estaría representada únicamente por la participación, lo que generó confusión y desconfianza en el sector. Al respecto, Juan Diego Jaramillo, director de Fomento de la Secretaría Distrital de Cultura, indicó que la invitación correspondía a un proceso de audición y que el pago se realizaría a través de convenios con entidades externas; no obstante, reconoció la falta de claridad en el texto de la convocatoria. En este sentido, se sugirió que en futuras convocatorias se incluya información sobre los montos y el proceso de pago, aun cuando estos dependan de una etapa posterior, con el fin de evitar ambigüedades.

Por otra parte, desde la representación del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC), se solicitó que en una próxima sesión del Consejo Distrital de Artes se agende un espacio para socializar el proceso y los resultados del sistema, a través de iniciativas como la Escuela Futuros.

Finalmente, debido al cumplimiento del tiempo establecido para la sesión y a que no se presentaron temas adicionales, no se abordaron otros asuntos en el punto de *Varios*.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

Aunque no se contempla fecha específica, se tiene previsto realizar la cuarta y última sesión del Consejo Distrital de Artes para el mes de diciembre de 2025.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Propuesta inicial y aportes a la organización de las Asambleas Distritales	Ajustar el horario de la agenda de la jornada de la tarde para ampliar el tiempo de intervención tanto de la Directora General del Idartes, como	Subdirección de las Artes, como apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Distrital	SI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 16 de 18

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
de las Artes, noviembre de 2025.	de la presidenta del Consejo Distrital de Artes	de Artes	
Propuesta inicial y aportes a la organización de las Asambleas Distritales de las Artes, noviembre de 2025.	Enviar comunicación a la Dirección General del Idartes, la Subdirección de las Artes y las Direcciones de Asuntos Locales y de Arte, Cultura y Patrimonio con la información de los requerimientos faltantes para el desarrollo de la Asamblea Distrital de las Artes, con el fin de procurar la gestión correspondiente.	Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Artes	SI
Varios	Incluir en la agenda de una próxima sesión del Consejo Distrital de Artes, los avances, resultados y propuestas del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural, SIDFAC	Representación del SIDFAC	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Revisar y aprobar el acta de la sesión No 3 del Consejo Distrital de Artes	Yalesa Echeverría Cifuentes, consejera distrital de Infraestructura Cultural Sandra Ahumada, delegada de la Orquesta Filarmónica de Bogotá
Enviar los documentos de presentación a los integrantes del Consejo Distrital de Artes (Subdirección de las Artes como apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Artes).	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Artes

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 17 de 18

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Compartir los resultados de la Agenda Participativa Anual del Consejo Distrital de Artes, obtenidos a la fecha con los demás integrantes de los consejos y divulgar el micrositio para posicionar la información que allí se contiene https://www.idartes.gov.co/es/participa/consejos-de-las-artes	Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Artes
Enviar el documento de presentación de la Asamblea Distrital de las Artes a los integrantes del Consejo Distrital de Artes.	Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Artes
Enviar comunicación a la Dirección General y Subdirección de las Artes del Idartes y a la Dirección de Asuntos Locales y Participación de las Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con los requerimientos para la Asamblea Distrital de las Artes, con el fin de revisar su viabilidad.	Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Artes
Avanzar en cada uno de los aspectos logísticos y de organización para garantizar la realización de la Asamblea Distrital de las Artes.	Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Artes y las gerencias de las áreas artísticas como secretarías técnicas de los consejos distritales de las artes
Proyectar y realizar una mesa de trabajo en la que se aborden los protocolos de prevención en violencia de género para las entidades del sector y su aplicación a las estrategias de fomento	Subdirección de las Artes - sectores sociales y territorios y Mesa Sectorial de Fomento
Incluir en la agenda de una próxima sesión del Consejo Distrital de Artes los avances, resultados y propuestas del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.	Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Artes
Presentar en una próxima sesión del Consejo Distrital de Artes los avances, resultados y propuestas del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.	Subdirección de Gestión Cultural y Artística de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01 Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 18 de 18

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No aplica	No aplica

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Artes, la presente acta se firma por:

(ORIGINAL FIRMADO)

(ORIGINAL FIRMADO)

YALESA ECHEVERRÍA CIFUENTES
 Presidenta
 Consejo Distrital de Artes

MARIA CLAUDIA PARIAS DURÁN
 Directora General - IDARTES
 Secretaría Técnica
 Consejo Distrital de Artes

Revisó y aprobó: Sandra Ahumada, delegada de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y Yalesa Echeverría Cifuentes, consejera distrital de Infraestructura Cultural.

Proyectó: Ruth Soraida Celis, contratista Subdirección de las Artes - IDARTES

Avances APA 2025

*Consejo Distrital de
Artes
Sesión 9 de octubre 2025*



Temas

- 01** Ciclo de Capacitaciones para consejeros y consejeras
- 02** Estrategia de Comunicaciones
- 03** Revisión y aportes al Programa Distrital de Estímulos e Invitaciones Culturales
- 04** Asamblea Distrital de las Artes 2025



*Ciclo de capacitaciones
para consejeros y
consejeras de las áreas
artísticas*

Ciclo de capacitaciones

2025



25 de marzo

CAPACITACIONES
Consejeros y consejeras de las artes

Fortalecimiento de capacidades para convocatorias del sector

MARTES
25 de marzo
Hora:
2:00p.m a 5:00p.m

Lugar:
Cinemateca de Bogotá Lab 1 y 2

Logo: Distrito de las Artes IDARTES BOGOTÁ

30 participantes

27 de mayo

CAPACITACIONES
Consejeros y consejeras de las áreas artísticas

Fortalecimiento de capacidades en redes y otros medios alternativos de comunicación

Martes 27 de mayo de 2025
Hora:
2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Lugar: Cinemateca de Bogotá Lab 1 y 2 (Carrera 3 No. 19-10)

Logo: Distrito de las Artes IDARTES BOGOTÁ

13 participantes

Ciclo de capacitaciones

2025

8 y 9 de julio

Cultura BOGOTÁ

CAPACITACIONES
Consejeros y consejeras de las áreas artísticas

Fortalecimiento de capacidades en producción de eventos para las artes escénicas

Martes 8 y miércoles 9 de julio de 2025

Hora: 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Lugar: Teatro Jorge Eliécer Gaitán (Teatrino) Carrera 7 No. 22-47


Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio


INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES


BOGOTÁ

60 participantes

16 de sept.

Cultura BOGOTÁ

CAPACITACIONES
Consejeros y consejeras de las áreas artísticas

Fortalecimiento de capacidades "Conectémonos con IDARTES y sus canales de atención"

Martes 16 de septiembre de 2025

Hora: 5:00 p.m. a 6:00 p.m.

Lugar: Google meet


Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio


INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

12 participantes

Estrategia de comunicaciones

2

Estrategia de Comunicaciones

- Boletines y divulgación en redes del proceso de elección Atípica
- Producción de cápsulas audiovisuales Adriana Salcedo del Consejo Distrital de Música y Anghello Gil Moreno del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales
- Difusión y cubrimiento de las capacitaciones para consejeros y consejeras de las áreas artísticas.
- Actualización del micrositio para los consejos distritales de las áreas artísticas.





Sistema Distrital
de Arte, Cultura y Patrimonio



Asamblea Distrital de las Artes - 2025

Instituto Distrital de
las Artes - IDARTES

Asamblea Distrital de las Artes 2025 - Concepto

Espacio de diálogo e intercambio de experiencias en el que confluyen artistas, agentes, comunidad e instituciones, que forman parte del ecosistema artístico de la ciudad.

Un evento que permitirá un relacionamiento entre los consejeros y las bases culturales y artísticas de las localidades con los consejeros distritales de las artes, en un escenario propicio para agenciar las realidades de los territorio y que formen parte de las agendas de los espacios distritales en procura del fortalecimiento de los distintos sectores con propósitos comunes que posibiliten impacto en el desarrollo de las propuestas artísticas para la ciudad.





Estructura

Asamblea Distrital de las Artes 2025

Las artes suceden en el territorio

Fecha: martes 18 de noviembre de 2025

Lugar: CEFE San Cristóbal

Hora: 8:00 a.m. a 5:30 p.m.

Agenda:

8 a.m. a 12:00 m.

Asamblea de Arte Dramático

Asamblea de Artes Audiovisuales

Asamblea de Artes Plásticas y Visuales

Asamblea de Danza

Asamblea de Literatura

Asamblea de Música

12:00 m a 1:30 p.m. Espacio para alimentación y activación artística



Asamblea Distrital de las Artes

2025

Las artes suceden en el territorio

Agenda:

- | | |
|------------------|---|
| 1:30 - 2:15 p.m. | Reflexión proceso de gestión Idartes |
| 2:15 - 3:00 p.m. | Reflexión proceso de gestión Consejo Distrital de Artes |
| 3:00 - 5:00 p.m. | Presentación de los resultados de las Mesas de diálogo por sectores y Mesas de diálogo por localidades. |
| 5:00 - 5:30 p.m. | Intervención del público |
| 5:30 p.m. | Cierre de la Asamblea |





Metodología

Asamblea Distrital de las Artes

1. Asambleas por sector

Con el desarrollo de cada una de las Asambleas por áreas artísticas, donde el eje será abordar la práctica artística en los territorios, se recogerán insumos para socializar en la jornada a realizar en la tarde.

2. Asamblea Distrital de las Artes

Posterior a la intervención de Idartes y del Consejo Distrital de Artes, se desarrollarán mesas de trabajo con la metodología Café del Mundo, por localidades en las cuales se compartirán los resultados de la mañana. Serán 6 mesas de trabajo conformadas por representantes de 3 localidades, donde los relatores por sector rotarán para dar cuenta de dichos resultados.

Cada mesa de trabajo de localidades contará con un formato guía para el análisis y recopilación, que arrojará un documento final de resultados para su implementación en las APA 2026



Asambleas Distritales de las Áreas Artísticas

Asamblea Distrital de Arte Dramático

Objetivo general: Visibilizar, de manera participativa y pedagógica, las acciones del Consejo Distrital de Arte Dramático y su articulación con la Gerencia de Arte Dramático, promoviendo el diálogo y la reflexión colectiva sobre los retos del sector teatral en Bogotá.

Objetivos específicos:

- Presentar los principales logros y acciones desarrolladas por el Consejo y la Gerencia durante el periodo 2025.
- Reconocer el papel de los consejeros y sus aportes territoriales y sectoriales.
- Generar un espacio de diálogo e intercambio con el público participante.
- Construir colectivamente propuestas para fortalecer el campo del arte dramático.

*** Insumos:** Gerencia de Arte Dramático



Asambleas Distritales de las Áreas Artísticas

Asamblea Distrital de Arte Dramático

Resultados esperados:

- Reconocimiento público de la gestión y presencia del Consejo Distrital de Arte Dramático.
- Sistematización de aportes ciudadanos para el plan de acción 2026.
- Fortalecimiento de la articulación entre el Consejo, la Gerencia y la comunidad artística.
- Construcción de un relato colectivo sobre el teatro como práctica ciudadana en Bogotá.
- Relatoría del encuentro

* **Insumos:** Gerencia de Arte Dramático



Asambleas Distritales de las Áreas Artísticas

Asamblea Distrital de Artes Audiovisuales

Para el desarrollo de esta asamblea, se propone inicialmente convocar a los consejeros locales de artes audiovisuales para escuchar y participar, identificando dos o tres casos de éxito que serán compartidos con los demás asistentes.

Mesas de trabajo de construcción de una cartografía del desarrollo del sector en las localidades.

Aplicar herramientas brindadas en los encuentros con la Dirección de Audiovisuales, cine y medios interactivos de Mincultura.

*** Insumos:** Gerencia de Artes Audiovisuales



Asambleas Distritales de las Áreas Artísticas

Asamblea Distrital de Artes Plásticas y Visuales

Para el desarrollo de esta asamblea, se propone inicialmente hacer una socialización de experiencias territoriales desde el hacer de los consejeros distritales y locales para generar un diálogo e intercambio.

Se propone contar con un intercambio de experiencias desde lo territorial desde las diferentes localidades que están presentes en el espacio de participación.



*** Insumos:** Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

Asambleas Distritales de las Áreas Artísticas

Asamblea Distrital de Danza

Se contempla como insumo, los resultados obtenidos en los encuentros previos con los consejeros locales de danza.



*** Insumos:** Gerencia de Danza

Asambleas Distritales de las Áreas Artísticas

Asamblea Distrital de Literatura

El Consejo Distrital de Literatura ha contemplado en su APA 2025 realizar encuentros con consejeros locales y agentes del sector. Realizó el primero el 11 de mayo en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá y hará el segundo el 18 de octubre en la Casa de Poesía Silva.

Con los insumos y resultados de estos dos encuentros, en la asamblea se plantea avanzar en la construcción de una red de trabajo para el sector que articule lo local y lo distrital.

Participantes: 40 pax aproximadamente

* **Insumos:** Gerencia de Literatura



Asambleas Distritales de las Áreas Artísticas

Asamblea Distrital de Música

Para el desarrollo de la asamblea del área se contempla emplear los resultados de los encuentros con los sectores, con el fin de mejorar la articulación.

Con lo anterior se busca destacar experiencias o eventos locales que se han destacado en los territorios.



*** Insumos:** Gerencia de Música

Insumos (logísticos)

Alimentación

Se requiere del apoyo en el suministro de 180 refrigerios para la mañana, 180 almuerzos y 1 Estación de café e hidratación para toda la jornada. (8:00 a.m. a 5:30 p.m.)

Logística

Para la logística y acompañamiento, desde cada Gerencia se apoyará con integrantes de sus equipos, con lo que se garantizará temas como la inscripción de los asistentes, la entrega de insumos y el apoyo en cada uno de los espacios. No obstante, se contará con el apoyo de practicantes a través de Atenea.

** La relatoría de cada asamblea de área artística estará a cargo de cada gerencia.*

Salud

Con el fin de atender cualquier contingencia, aunque el CEEFE cuenta con un brigadista, es necesario contar con el apoyo de un brigadista adicional con insumos para atención.

Impresos

- Impresión de 180 carpetas oficio
- Impresión de 180 acreditaciones con porta escarapelas
- 180 Lapiceros
- 2 pendones

Nota: Para la impresión de acreditaciones y carpetas, así como de afiches y pendón, se adelanta desde la Oficina de Comunicaciones la línea gráfica del evento. que se encuentra en etapa de aprobación.

** Los insumos para cada asamblea de área serán gestionados por cada unidad de gestión.*

Insumos (tecnológicos)

Transmisión

Para permitir y garantizar un mayor acceso al desarrollo de la Asamblea Distrital de las Artes, se solicita el apoyo para de un streaming para transmisión por canales de Idartes.

Streaming y equipos para proyección en sala
2 cámaras para montar en la sala múltiple del CEFE San Cristóbal, para entregar la captura de imagen de la Asamblea Distrital de las Artes y entregar señal a la Oficina de Comunicaciones. Transmisión de 2 p.m. a 5:30 p.m.

Equipos de cómputo

Relatoría: Cada asamblea por área artística requiere de un equipo de cómputo portátil para realizar la correspondiente relatoría.

Apoyo asamblea: Así mismo, de acuerdo con la dinámica o metodología se deberá disponer de un equipo adicional para presentaciones. Cada espacio cuenta con equipo de proyección (Video beam). Nota: Prever convertidores dependiendo del equipo suministrado.

2 equipos por asamblea: Total 12

Activació n artística

Se contempla el apoyo de los dispositivos o productos resultado de los Laboratorios de Cocreación como una socialización de sus iniciativas. A la fecha se sugiere la propuesta de Johan Velandia denominada Cartas a la nevera.

Requerimiento: transporte para 3 neveras como insumo para el desarrollo de la propuesta artística, la cual se realizaría en la plazoleta contigua a los espacios de CREA.



Activació n artística

Carta a la nevera es un proyecto escénica, teatral, que funciona como una exposición y puesta en escena en el Laboratorio en arte dramático. Fortalecimiento a la Escena Joven de los Laboratorios Artísticos de Cocreación Artefactum – Idartes, en compañía del laboratorista Johan Velandia.

La obra reúne cartas escritas a Bogotá por los jóvenes artistas participantes del laboratorio y artistas invitados, transformándolas en piezas teatrales breves y en intervenciones plásticas que convierten neveras en desuso en lienzos de memoria, relato y ciudad.

La exposición y la puesta en escena dialogan entre lo íntimo y lo colectivo, entre la palabra escrita y la acción escénica, construyendo un mapa sensible de cómo habitamos y sentimos la ciudad. Cartas a la nevera es, al mismo tiempo, una instalación y un acto teatral, donde se entrelazan voces diversas para dar forma a una memoria urbana compartida que celebra la creatividad y el poder transformador del arte.

Instituto Distrital de
las Artes - IDARTES



CEFE San Cristóbal



CEFE San Cristóbal



Revisión y aportes al Programa Distrital de Estímulos e Invitaciones Culturales

A large purple circle containing the number '3' is positioned in the center of a black and white photograph. The photograph depicts a group of people in what appears to be a cultural or exhibition space, with a banner in the background that includes the text 'CINE GL' and 'CLUB DE CALI'.

Revisión y aportes al Programa Distrital de Estímulos e Invitaciones Culturales

Objetivo:

Implementar un ciclo anual de seguimiento participativo, donde los Consejos puedan observar, documentar y analizar los procesos de convocatorias.

Participantes:

Representantes de Consejos Distritales de las áreas artísticas, delegados de **IDARTES**, **Fundación Gilberto Alzate Avendaño**, **Secretaría de Cultura**, **Orquesta Filarmónica de Bogotá**, **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural**.



Metodología de revisión PDE - Invitaciones Culturales



Metodología de revisión PDE - Invitaciones Culturales

Espacio	Condiciones Generales	SICON	Invitaciones Culturales	Divulgación	Convocatorias del área correspondiente	No continuar - área correspondiente	Observaciones - área correspondiente	Otras convocatorias	No continuar - otras	Observaciones - otras	Descripción	Total por área
Consejo Distrital de Arte Dramático	1	0	0	0	12	0	2	0	0	0	S/D	15
Consejo Distrital de Artes Audiovisuales	0	0	2	0	15	0	9	0	0	0	S/D	26
Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales	1	0	0	0	6	1	10	0	0	0	S/D	18
Consejo Distrital de Danza	7	10	0	4	10	0	9	3	0	0	interdisciplinar Patrimonio LEP	43
Consejo Distrital de Literatura	3	1	1	4	16	0	10	0	0	0	S/D	35
Consejo Distrital de Música	6	2	8	0	15	0	8	2	0	0	Equipamientos	41
Consejo de Cultura para Asuntos Locales	2	3	0	3	No aplica	No aplica	No aplica	12	0	12	Teatro y Circo LEP	32
Consejo de Cultura Poblacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Consejo Distrital de Infraestructura Cultural	7	10	10	8	1	0	27	6		26	Música Danza Teatro y Circo Formación	95
	27	26	21	19	75	1	75	23	0	38	0	305

GRACIAS



Resultados de análisis de propuestas de Consejos de las Artes a PDE e Invitaciones culturales 2025

2025-10-09



ORDEN DEL DÍA

- **Condiciones generales PDE (Presenta: SCRD)**
- **Condiciones específicas de las convocatorias (Presentan: Idartes, FUGA, OFB, IDPC).**

PDE - CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Aportes de Consejos



1. Definiciones, estructura y fundamento normativo del PDE



1. Las definiciones están en lenguaje sencillo y fácil de comprender.
2. La estructura es adecuada y los ajustes que se han hecho para las nuevas vigencias y fases son acertados
3. Mejorar en la explicación del Fundamento normativo
Se realizará revisión en las condiciones de participación
4. A medida que el programa se diversifica, la cantidad de convocatorias y sus condiciones específicas pueden resultar abrumadoras para algunos agentes.
Se revisará con el equipo de plataformas para la migración a Cultured
 - Infografías
 - Tutoriales (actualización)

2. Participación en el PDE

La participación ha disminuido en algunas convocatorias toda vez que, si bien el portafolio se ha ampliado en su oferta, se ha diversificado su alcance y extendido hacia los distintos enfoques, el recurso ha venido menguando afectando la calidad de ejecución y producción de las propuestas.

1



* En algunas convocatorias 2025 subió la participación (con respecto a 2024), mientras que en otras ha disminuido. Respecto de lo último, existen diversas causas, como la reducción -en algunos casos- del número de convocatorias o el agrupamiento en categorías; el cambio de intereses y enfoques de las propuestas de los participantes; nuevas ofertas que hasta ahora inician su conocimiento y apropiación por parte del sector, entre otros aspectos.

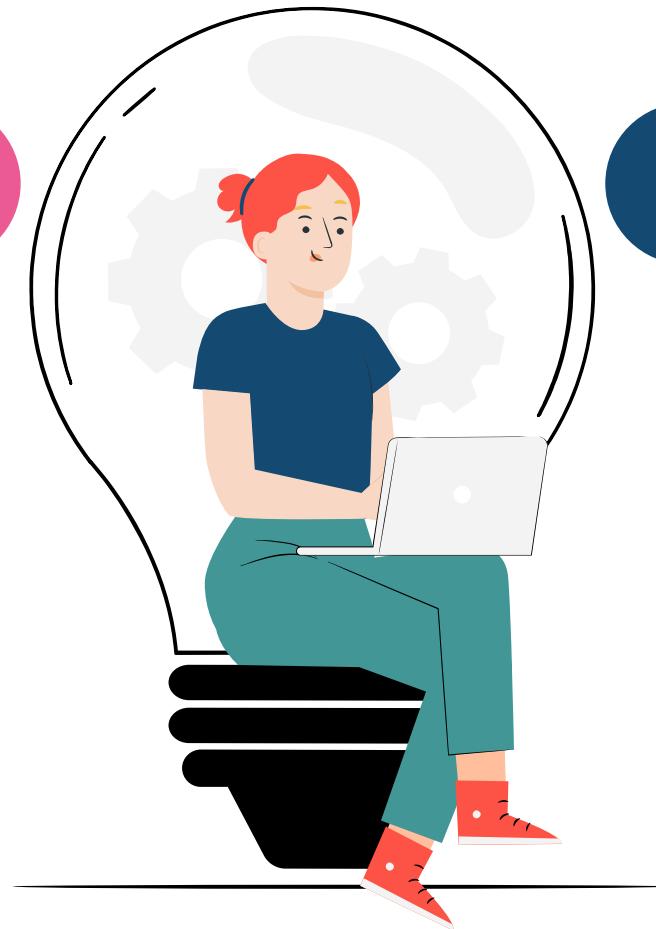
*En términos generales las convocatorias han aumentando o sostenido valores de los estímulos propiciando mayor participación para 2025.

*Con frecuencia las convocatorias que llevan más años obtienen mayor indicador de participación VS las convocatorias nuevas, esto también obedece a que el sector busca en plataforma las convocatorias que ya conoce.

2. Participación en el PDE

El aumento en la inversión también ha llevado a una mayor participación, lo que intensifica la competencia por los estímulos. La evolución de los PDE es un reflejo de un esfuerzo por democratizar y fortalecer el ecosistema cultural de la ciudad. Las mejoras en términos de inversión, oferta y acompañamiento son evidentes. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la complejidad técnica y burocrática del proceso, así como la alta competencia, que demandan de los postulantes un mayor nivel de preparación y atención a los detalles.

2



* Se proyectarán espacios de fortalecimiento a los agentes del sector para facilitar su participación

2. Participación en el PDE

Las formas de participación son claras. Se ha comentado que en algunas convocatorias la redacción no es clara en torno al objetivo concreto, ya que están llenas de lenguajes de inclusión o poblacional, este hecho es en ocasiones percibido como un direccionamiento de los procesos creativos o del enfoque que debe tener el proyecto obstruyendo la libertad del proceso para los grupos artísticos.

3



* Las convocatorias ofertadas por las entidades cuentan con los enfoques señalados en las Condiciones Generales de Participación, con el fin de incluir y facilitar la participación de grupos sociales y poblacionales en el sector cultural, en respeto de los principios de igualdad y equidad.

* Las convocatorias respetan la libertad creativa, de hecho uno de los objetivos de fomento es aportar en el ejercicio de los derechos culturales, por lo anterior las convocatorias con enfoques invitan al sector cultural a pensarse en clave de inclusión sin obstruir las libertades artísticas, si no más bien, como un punto de partida para la creación.

3. Inscripción en el PDE



El proceso de inscripción de las convocatorias del PDE son sencillas en cuanto al diligenciamiento en la plataforma SICON.

Revisar la metodología para personas que no tienen acceso a medios digitales para ampliar la participación de la ciudadanía

*Se revisará para la migración a Cultured
*Se cuenta con profesionales encargados de apoyar presencialmente a aquellas personas que acuden ante la Entidad y quieran inscribir sus propuestas debido a cualquier limitación de lenguaje, o de acceso a medios digitales.

Los formatos de inscripción anexos, en muchas ocasiones se vuelven repetitivos y carecen de claridad en la diferenciación de las preguntas.

*Se propone que cada entidad revise los formatos establecidos para cada convocatoria con el fin de atender esta observación. Adicionalmente, se propone reforzar la estrategia de acompañamiento por parte de los equipos locales.

Complejidad en la Plataforma SICON, A pesar de las mejoras, la plataforma presenta desafíos. Los postulantes a menudo reportan intermitencias y fallas técnicas, especialmente en los días cercanos a la fecha de cierre, cuando hay un alto volumen de tráfico. Esto genera estrés y la necesidad de prorrogar los plazos de inscripción en algunas convocatorias.

*Se revisará con el equipo de plataformas para la migración a Cultured

4. Verificación y evaluación de las propuestas inscritas

1



Revisar la metodología para personas que no tienen acceso a medios digitales para ampliar la participación de la ciudadanía

*Se revisará para la migración a Cultured
*Se cuenta con profesionales encargados de apoyar presencialmente a aquellas personas que acudan ante la Entidad y quieran inscribir sus propuestas debido a cualquier limitación de lenguaje, o de acceso a medios digitales.

3



2

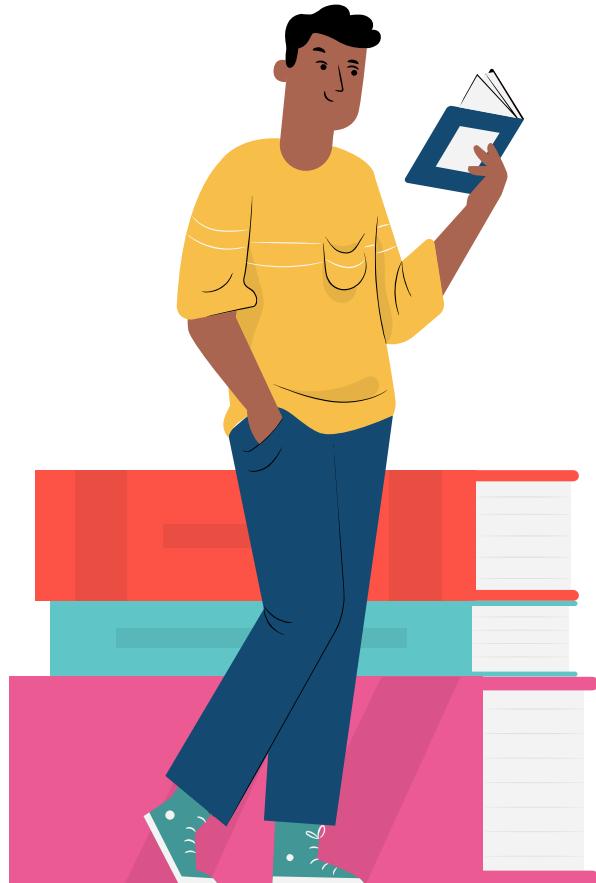


Dentro de los filtros hemos encontrado varias falencias que si bien no son de incumplimiento de los documentos administrativos, sí faltan a una completa verificación por falta de idoneidad por parte de los jurados que no contrastan los contenidos con las realidades de los territorios.

Se aclara que la verificación técnica y administrativa la hace la entidad, para luego pasar a los jurados externos, quienes tienen un perfil acorde a lo requerido por la convocatoria. En cualquier caso, constantemente estamos evaluando los jurados. Una invitación a inscribirse más personas en el Banco de Personas Expertas.

Se percibe transparente el proceso

5. Selección de propuestas ganadoras



1

Es necesario realizar cambios significativos de las formas en las que se están eligiendo a los jurados de las convocatorias y los procesos de calificación y deliberación. Se recibieron quejas de estos procesos por varios artistas de la ciudad. No se están realizando correctamente los procesos de deliberación entre los jurados y esto está generando que se invalide las puntuaciones de algunos de los jurados dentro de las convocatorias.

2

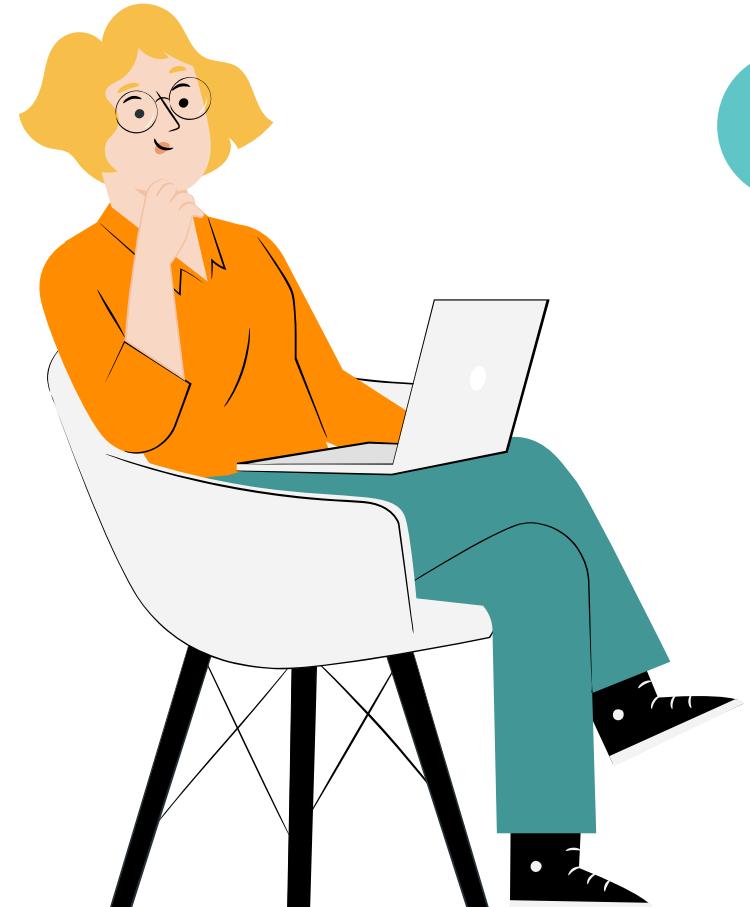
Falta rigor en la verificación y cumplimiento del marco normativo transversal. Ejemplo: Ganador@s de becas con penalizaciones previas por violencia de género o instrumentalización de las comunidades sustentado como trabajo comunitario. Si bien se parte del principio de la buena fe y, las instituciones involucradas no tienen competencias investigativas, se ha encontrado que, algunas iniciativas inscritas y ganadoras faltan a la verdad o están atravesadas por influencias de contratistas y/o funcionari@s de la SDCRD, IDARTES, FUGA, etc.

Se propone socializar el detalle de la selección de jurados para evidenciar los criterios y proceso de evaluación que se lleva a cabo. Así mismo, se proyecta realizar evaluación del desempeño de jurados y mentores.

*En las condiciones generales de participación se hace alusión a las restricciones de participación y conflictos de interés, las cuales son revisadas por las entidades para la transparencia del proceso.

*Adicionalmente, el objeto, misión y visión de las Entidades del sector es velar y garantizar el acceso de la ciudadanía al goce y disfrute de los derechos culturales y en ese entendido, no se tiene competencia para adelantar actuaciones de investigación o fiscalización a los participantes.

5. Selección de propuestas ganadoras



3

El aumento en la inversión y la participación ha intensificado la competencia. Ahora hay más propuestas de alta calidad compitiendo por un número limitado de estímulos, lo que hace que proyectos muy buenos puedan no resultar ganadores. Esto puede generar frustración en la comunidad.

4

Los términos son claros

*Se proyectarán espacios de fortalecimiento a los agentes del sector para facilitar su participación

*Adicional a los espacios de fortalecimiento, es importante analizar estrategias para aumentar los recursos de las estrategias de fomento.

*Se han venido implementando pilotos de otros mecanismos como lo son los de Fomento en Red.

6. Proceso de aceptación del estímulo, ejecución y seguimiento

El proceso de aceptación del estímulo, en teoría es sencillo, sin embargo, entre el momento de aceptación y radicación de documentos y el desembolso hay un periodo demorado que altera el cronograma y la ejecución planeada. Esto se ve en que algunas propuestas deben cumplir con sus actividades de forma acelerada lo que afecta la calidad, profundidad, alcance y propósito de las mismas.

Los tiempos de aceptación están reglamentados por la normativa vigente y los tiempos de desembolso dependen de la disponibilidad del PAC.

En cuanto al seguimiento en general, la perspectiva es buena, sin embargo en algunos estímulos específicos, hay un acompañamiento excesivo para algunos participantes y ausente para otros.

Las entidades revisarán los procedimientos del seguimiento, sin embargo, es de aclarar que este aplica de manera equitativa para todos los ganadores



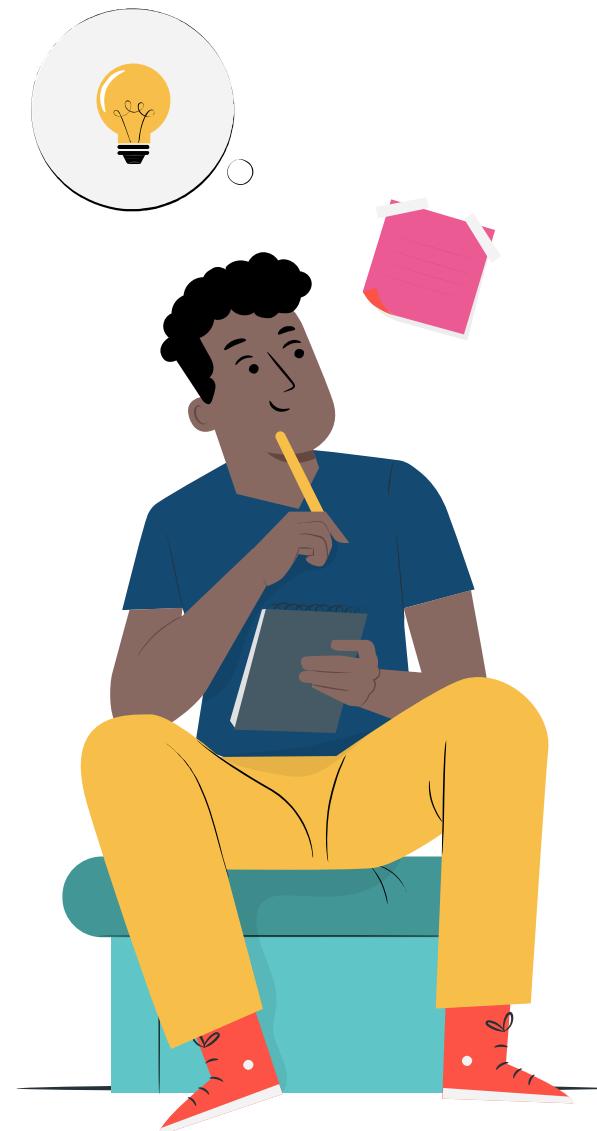
6. Proceso de aceptación del estímulo, ejecución y seguimiento

Es necesario generar un seguimiento posterior tanto de ganadores y su proyección; como de propuestas que puedan fortalecerse e invitar a seguir participando y aperturar otros escenario

Las entidades realizan seguimiento a los ganadores, buscando fortalecer el trabajo en red y la sostenibilidad de las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales, artísticas y creativas

Informar claramente a los habilitados los descuentos (%) que serán aplicados al valor que se gira al ganador del estímulo; concepto, valor a descontar, e incluir como obtener los certificados de estas retenciones

Los desembolsos se harán previa certificación de cumplimiento expedida por la entidad otorgante, y estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la entidad en el Programa Anual de Caja –PAC–. Al estímulo económico se le realizarán las retenciones que apliquen según la normatividad vigente y deberá ser asumido por la o el ganador, dependiendo de su calidad tributaria. Esta información será transmitida por los profesionales a cargo del seguimiento de las convocatorias, teniendo en cuenta las particularidades tributarias de cada ganador.



7. Deberes de la entidad que otorga el estímulo



- 1 1

Garantizar que los costos de pólizas de cumplimiento no se eleven tanto por cuanto son ganancias ocasionales y realmente se minimicen los gastos ya que los recursos en varios premios no son suficientes.

Las pólizas de cumplimiento las tramitan las aseguradoras por tanto, ninguna entidad del sector tiene injerencia en estos valores.
- 2 2

Cuando hay problemas técnicos con la plataforma, errores en la publicación de resultados o cualquier otro tipo de incidente, las entidades deben ser muy diligentes en la comunicación y solución. A veces, estos procesos no son tan ágiles como los participantes esperarían, las esperas a respuestas concretas son demoradas lo que puede generar ansiedad y frustración.

Se revisará con el equipo de plataformas para la migración a Cultured



Plataformas

SICON/ Invitaciones Culturales

Se revisará con el equipo de plataformas

1



1. Usabilidad

- *Facilidad de aprendizaje
- *Eficiencia de uso
- *Satisfacción del usuario
- *Navegación intuitiva
- *Consistencia

2. Accesibilidad

- *Perceptibilidad
- *Compresibilidad

2



3



3. Claridad

- *Lenguaje claro y conciso
- *Organización del contenido
- *Estilo visual y diseño

Divulgación



Se tendrán en cuenta en la estrategia de divulgación y socialización de la oferta 2026 en articulación con las oficinas de comunicaciones de cada entidad

- Jornadas informativas virtuales
- Jornadas informativas presenciales
- Información disponible en portales web y redes sociales institucionales de las entidades

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Consolidado cuantitativo Programa Distrital de Estímulos PDE

Área encargada	Número de Convocatorias	Número de observaciones PDE	Viables	Parcialmente viables	No se encuentran viables	En análisis de viabilidad
Patrimonio Cultural	06	01	06	0	0	0
Total	06	01	06	0	0	0

Solicitudes del consejo.

Número de convocatorias revisadas: 6

- Número de convocatorias que deben continuar en 2026 sin ajustes. 5
- Número de convocatorias que deben continuar en 2026, con algunos ajustes. **1**
- Número de convocatorias **que no deben continuar en 2026. 0**

Análisis del IDPC - PDE

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Análisis del IDPC
Condiciones específicas	<p>Se solicita ampliar el espectro de la convocatoria a propuestas de investigación para la creación, que destaque las relaciones del cuerpo con el lugar, en relación con su arquitectura, su uso cotidiano, los significados, la historia, la memoria, para determinar unos elementos del movimiento y del espacio que le otorgan sentido a estos “lugares de todos los días”, pero que sufren deterioro de su significado e importancia para la comunidad.</p>	<p>La observación propone ampliar el alcance de la convocatoria, orientándola no solo a la creación artística tradicional, sino también a proyectos de investigación para la creación. Esto implica reconocer procesos en los que la práctica artística se articula con la reflexión crítica, el análisis del territorio y la memoria colectiva.</p> <p>En este sentido, la sugerencia enriquece la dimensión investigativa del estímulo, promoviendo propuestas que exploren la relación entre cuerpo, espacio y memoria, lo que refuerza el vínculo entre arte y territorio —un eje central de las políticas culturales actuales y del enfoque de fomento del IDPC.</p>	<p>La observación apunta a que el deterioro no solo debe entenderse en términos materiales, sino también simbólicos. Es decir, hay lugares cuya importancia cultural ha sido desplazada o invisibilizada, y el arte puede contribuir a re-significarlos a través del cuerpo y la experiencia cotidiana.</p> <p>Como estrategia de mejora se revisará el alcance del objeto de la convocatoria, no obstante es importante mencionar que en las propuestas ganadoras se han trabajado diversos temas y formatos.</p>

Orquesta Filarmónica de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Consolidado cuantitativo Programa Distrital de Estímulos PDE

Área encargada	Número de Convocatorias	Número de observaciones	Viables	Parcialmente viables	No se encuentran viables	En análisis de viabilidad
Programa de Fomento	25	4	2	1	0	1
Total	25	4	2	1	0	1

Solicitudes del consejo.

Número de convocatorias revisadas: 25

- Número de convocatorias que deben continuar en 2026 sin ajustes. **22**
- Número de convocatorias que deben continuar en 2026, con algunos ajustes. **3**
- Número de convocatorias **que no deben continuar en 2026. 0**

Análisis de la Filarmónica - PDE

Tipo de observación	Características de la observación	Análisis de la Observación	Análisis de Filarmónica
Capacitación	Se solicita capacitación para optimizar los aspectos a trabajar en las propuestas.	Es fundamental contar con la participación en las socializaciones de los diferentes agentes del sector.	Como estrategia de mejora se desarrollarán clases magistrales para acercar a los diferentes interesados a la música sinfónica y académica.
Incluir otros géneros participantes	Se solicita ampliar la participación a otros géneros de danza	Propone la inclusión y ampliación a otros géneros de danza en al IC Filarmónica en movimiento.	Se propone ir abriendo la participación a otros géneros de danza de manera escalonada y en línea con las posibilidades artísticas de los repertorios de música sinfónica y académica que interpretan las agrupaciones.
Eliminar una categoría	Se solicita eliminar la categoría big band o articular la circulación de ganadores en jazz al parque.	Esta observación proponer eliminar una categoría de la convocatoria Encuentro Distrital de Bandas.	Se revisará una posible articulación con IDARTES ya que las convocatorias son ofertadas por diferentes entidades.
Ajustar valores del estímulo	Se solicita ajustar los rubros para incluir requerimientos técnicos y logísticos.	Esta observación propone ajustar el valor del estímulo entregado en la Beca filarmónica de circulación de música contemporánea.	Para esta beca, la Filarmónica gestiona el espacio de circulación, el ajuste de los estímulos entregados depende de la asignación presupuestal para la vigencia 2026.

Fundación Gilberto Alzate Avendaño



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Consolidado cuantitativo Programa Distrital de Estímulos PDE

Área encargada	Número de Convocatorias	Número de observaciones PDE	Viables	Parcialmente viables	No se encuentran viables	En análisis de viabilidad
Artes Vivas y Musicales	07	04	01	00	03	00
Artes Plásticas y Visuales	07	01	00	00	01	00
Economía Cultural y Creativa	02	00	00	00	00	00
Poblaciones	01	00	00	00	00	00
Becas LEP	04	05	02	00	01	02
Total	21	10	03	00	05	02

Solicitudes del consejo.

Número de convocatorias revisadas: 21

- Número de convocatorias que deben continuar en 2026 sin ajustes. **14**
- Número de convocatorias que deben continuar en 2026, con algunos ajustes. **7**
- Número de convocatorias **que no deben continuar en 2026. 0**

Análisis de la FUGA - PDE

Tipo de observación	Características de las observaciones	Análisis de la Observación	Análisis de la FUGA
Difusión y comunicación	Se solicita el fortalecimiento de la difusión de las convocatorias con el apoyo de los equipos locales.	Para asegurar una participación más amplia en los diferentes procesos de Fomento, es fundamental fortalecer la difusión y el acercamiento a los diferentes agentes del sector.	Como estrategia de mejora se incluirá dentro de la estrategia de difusión: fortalecer los espacios de socialización virtual, la difusión de las convocatorias FUGA con los equipos locales de cultura y a los espacios del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
Inclusión de producción e infraestructura	Se identifica la solicitud de ampliación de temas de infraestructura y producción en las condiciones específicas de participación del 25% de las convocatorias analizadas.	Proponer la inclusión y ampliación de temas de producción e infraestructura abre la posibilidad de participación de otros sectores en las convocatorias.	En las convocatorias que son de circulación con un estímulo económico menor no es posible la inclusión de temas de producción y logística, ya que es la FUGA quien debe garantizar el espacio para la ejecución de la circulación. Frente a las convocatorias LEP que tienen el componente de producción, se revisará frente a las convocatorias nuevas que están por iniciar ejecución las posibles acciones de mejora para las siguientes versiones.
Programación en Festival Centro	Se solicita el reconocimiento de la calificación otorgada por el jurado dentro de la programación de los espacios de circulación de los ganadores.	Esta observación busca brindar reconocimiento de la calificación otorgada por el jurado para que sea tenida en cuenta en la programación de los espacios en el Festival Centro.	Técnicamente no es viable ya que la parrilla de programación del festival responde a criterios curatoriales integrales. Dicha programación se hace de manera global entre los artistas curados y los seleccionados por convocatoria, además se tienen en cuenta diversos criterios desde la afinidad de géneros, el norte curatorial, la logística de cada espacio, entre otros.

IDARTES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ORDEN DEL DÍA

- Consolidado cuantitativo Programa Distrital de Estímulos (PDE)
- Consolidado cuantitativo Invitaciones Culturales
- Consolidado cuantitativo Banco de Personas Expertas
- Análisis cualitativo por área artística

Consolidado cuantitativo Programa Distrital de Estímulos PDE

Área encargada	Número de Convocatorias	Número de observaciones PDE	Viables	Parcialmente viables	No se encuentran viables	En análisis de viabilidad
Arte Dramático	12	25	01	19	02	03
Danza	11	14	03	07	01	03
Literatura	16	19	02	06	04	07
Música	16	39	05	09	00	25
Artes Plásticas y Visuales	13	21	03	00	02	16
Artes Audiovisuales	15	31	05	03	00	23
Interdisciplinares	16	01	00	00	00	01
Becas LEP	09	09	00	00	08	01
Total	108	159	19	44	17	79

Consolidado cuantitativo Invitaciones Culturales

Área encargada	Número Invitaciones Culturales	Número de observaciones IC	Viable	Parcialmente viables	No se encuentran viables	En análisis de viabilidad
Arte Dramático	04	07	00	00	03	04
Danza	05	08	05	03	00	00
Literatura	03	03	00	00	00	03
Música	04	00	00	00	00	00
Artes Plásticas y Visuales	02	02	00	00	02	00
Artes Audiovisuales	25	07	02	03	02	00
Interdisciplinares	24	01	00	00	00	01
Subdirección de Equipamientos Culturales	02	02	00	00	02	00
Total	69	30	07	06	09	08

Consolidado cuantitativo Banco de Personas Expertas

Área encargada	Número de observaciones	Viables	Parcialmente viables	No se encuentran viables	En análisis de viabilidad
Arte Dramático	03	02	00	01	0
Artes Audiovisuales	01	00	00	01	00
Danza	01	01	00	00	00
Total	05	03	00	02	00

Gerencia de Arte Dramático



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Solicitudes del consejo.

Número de convocatorias revisadas: **12**

- Número de convocatorias que deben continuar en 2026 sin ajustes. **1**
- Número de convocatorias que deben continuar en 2026, con algunos ajustes. **11**
- Número de convocatorias **que no deben continuar en 2026**. **0**

Número de Invitaciones culturales revisadas: **04**

- Número de Invitaciones culturales que deben continuar en 2026 sin ajustes. **01**
- Número de Invitaciones culturales que deben continuar en 2026, con algunos ajustes. **03**
- Número de Invitaciones culturales **que no deben continuar en 2026**. **00**

Análisis del IDARTES- PDE

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Análisis del IDARTES
Recursos económicos asignados	El 16% de las observaciones propone aumento de los recursos otorgados.	El propósito es que siempre exista una congruencia entre el valor del estímulo sea congruente con el objeto de la convocatoria y lo que se espera que ejecute la propuesta ganadora.	La entidad considera técnicamente viable el incremento de recursos en las convocatorias; no obstante, su implementación dependerá de la asignación presupuestal del 2026.
Número de Estímulos	El 28% de las observaciones solicita aumentar el número de ganadores.	El aumento del número estímulos está argumentado por la alta participación en las becas que incentiven la creación y la necesidad de ampliar el número de categorías y cumplir la alta expectativa que hay sobre las convocatorias de creación.	La entidad considera técnicamente viable aumentar el número de ganadores en las becas de creación; no obstante, su implementación dependerá de la asignación presupuestal del 2026.
Categorías y alcance de convocatorias	El 40% de las observaciones solicitan que las convocatorias permitan la participación de los distintos lenguajes escénicos, creando categorías particulares.	Las observaciones piden crear categorías independientes para lenguajes escénicos y, en especial, en las becas de creación que exista categoría específica para el circo.	Las convocatorias están abiertas a todos los lenguajes escénicos, promoviendo una participación diversa que responda a las necesidades del sector. Se reconoce la viabilidad de incorporar nuevas categorías que otorguen mayor protagonismo a distintos lenguajes; no obstante, esta posibilidad está sujeta a la disponibilidad presupuestal.

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Análisis del IDARTES
Perfiles y procesos de jurados	El 12% de las observaciones están relacionadas con el establecimiento de los perfiles del Banco de personas expertas.	<p>1) La observación está enfocada en la expansión de los perfiles de los jurados y en la diversificación de acuerdo a las categorías de las convocatorias.</p> <p>2) Los jurados de los distintos premios de dramaturgia deberían ser variados y no repetir evaluación.</p> <p>3) Teniendo en cuenta las particularidades de la convocatoria, resulta de vital importancia que se establezcan dos categorías (una para Circo y otra para Teatro), generando una especialización de contenido, una especialización de jurados.</p>	<p>1) Técnicamente no es viable acoger la observación ya que la selección de jurados se realiza a través del Banco de Expertos, priorizando perfiles cuya idoneidad y experiencia sean pertinentes para cada convocatoria.</p> <p>2) Es técnicamente viable acoger la recomendación, ajustando las condiciones de la convocatoria para que los jurados sean variados.</p> <p>3) Técnicamente es viable la sugerencia, una vez sea revisada la disponibilidad en recursos.</p>
Cualificación de los Agentes del sector	Se presenta una observación específica para la convocatoria de Residencia Internacional en Circo.	La observación está enfocada en cualificación y creación de redes para agentes del Circo	Es viable y pertinente implementar procesos de cualificación, toda vez que en los dos últimos años la Beca destinada a la residencia en circo ha contado con bajo número de inscritos.

Análisis del IDARTES - Invitaciones Culturales

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Análisis del IDARTES
Recursos económicos asignados	El 100% de las observaciones propone aumento de los recursos otorgados.	El propósito es aumentar el número de estímulos y el valor de los recursos asignados, ya que consideran que el valor asignado es muy poco y no compensa el esfuerzo que realiza la agrupación para las presentaciones.	La entidad considera técnicamente viable el incremento de recursos en las invitaciones culturales, no obstante, su implementación dependerá de la asignación presupuestal de 2026.

Gerencia de Danza



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Análisis Cuantitativo

Número de convocatorias revisadas: **11**

- Número de convocatorias que deben continuar en 2026 sin ajustes. **2**
- Número de convocatorias que deben continuar en 2026, con algunos ajustes. **9**
- Número de convocatorias que no deben continuar en 2026. **00**

Número de Invitaciones culturales revisadas: **05**

- Número de Invitaciones culturales que deben continuar en 2026 sin ajustes. **01**
- Número de Invitaciones culturales que deben continuar en 2026, con algunos ajustes. **04**
- Número de Invitaciones culturales que no deben continuar en 2026. **00**

Análisis del IDARTES - PDE

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Análisis del IDARTES
Recursos económicos asignados	El 20% de las observaciones proponen un aumento en los recursos, debido a que los montos actuales no cubren los gastos de participación de los grupos o son insuficientes	En coherencia con esta necesidad, se considera pertinente y favorable fortalecer los presupuestos de las convocatorias, dado que ello contribuye a robustecer el sector y a consolidar mejores procesos de creación, circulación y producción. Sin embargo, es importante aclarar que la posibilidad de realizar incrementos depende de la asignación presupuestal que reciba la entidad y de la distribución de dichos recursos entre las diferentes áreas.	La entidad considera técnicamente viable el incremento de recursos en las convocatorias; no obstante, su implementación dependerá de la asignación presupuestal de 2026.
Número de Estímulos	El 26% de las observaciones se refieren al número de ganadores es insuficiente.	Se reconoce que, si bien el número de estímulos depende de los recursos asignados a cada convocatoria, un incremento en dichos recursos permitiría fomentar una mayor cantidad de estímulos, fortaleciendo y reconociendo procesos de creación, circulación, formación y trayectoria.	La entidad ve técnicamente viable el aumento del número de estímulos a otorgar en las convocatorias; no obstante, su implementación dependerá de la asignación presupuestal de 2026.

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Analisis del IDARTES
Requisitos específicos:	Otro 7% de las observaciones versa sobre requisitos formales de trayectoria y documentación.	La documentación técnica solicitada es clara, viable de diligenciar y permite verificar en detalle la trayectoria del participante; aunque siempre es un aspecto susceptible de mejora, los formatos de propuesta ya han sido optimizados.	Se precisa que los formatos de propuesta serán revisados con mayor detalle antes del lanzamiento de la convocatoria 2026, con el fin de continuar su mejora.
Logística y producción de eventos	Un 7 % de las observaciones trata sobre la operación y producción de los eventos	Aunque se presentaron inconformidades sobre aspectos logísticos, premios, categorías y difusión, la producción de los eventos de circulación depende de múltiples factores, que en ocasiones trascienden el alcance misional de las convocatorias.	Estos aspectos se consideran viables de mejora en articulación con las dependencias de la entidad responsables de la producción.
Categorías y alcance de convocatorias	Otro 26 % se refieren a propuestas sobre nuevas categorías o ajustes en las ya existentes	La creación de nuevas categorías debe responder al objeto de cada convocatoria; por ejemplo, en el Premio a la Trayectoria en Danza Ciudad de Bogotá 2025 no resulta coherente incluir una categoría para nuevos talentos, pues esto implicaría diseñar una convocatoria independiente. En cuanto a la diversificación de categorías ya existentes en la oferta de la Gerencia de Danza, será viable realizar un análisis misional durante la construcción del portafolio 2026 para identificar mejoras conceptuales o económicas pertinentes.	Se estima viable analizar y ajustar aspectos formales o económicos en las diferentes categorías, siempre que ello sea coherente con el objeto de cada convocatoria y la asignación presupuestal

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Análisis del IDARTES
Perfiles y procesos de jurados	El 7% corresponde a la observación sobre la idoneidad, pertinencia y diversidad de los jurados en el PREMIO DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2025.	La convocatoria es valorada por su importancia para la danza urbana, pero requiere fortalecer la asesoría con agentes especializados, garantizar la idoneidad de los jurados según cada categoría y ampliar la difusión en redes sociales para incentivar la participación.	Es técnicamente viable fortalecer el detalle y énfasis profesional de los perfiles de jurados para responder mejor a las necesidades disciplinares del sector.
Difusión y comunicación	Un último 7%, sobre mejorar la difusión y el acompañamiento pedagógico	La difusión de la oferta de convocatorias de PDE constituye un aspecto clave en el lanzamiento del portafolio; por ello, la entidad trabaja de manera permanente en el fortalecimiento de sus estrategias de comunicación, con el propósito de garantizar un mayor alcance e impacto en la ciudadanía.	Se estima viable continuar fortaleciendo las estrategias de difusión de las convocatorias en general, con el fin de ampliar su alcance y garantizar una mayor participación de la ciudadanía.

Análisis del IDARTES - Invitaciones Culturales

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Análisis del IDARTES
Recursos económicos asignados	<p>Se evidencia que un 25% de las observaciones, proponen que se aumente el recurso a otorgar para aumentar el alcance y tener proyectos con mejor capacidad de realización. La modalidad de bolsa concursable no contempla ni equilibra los costos de vestuario, ensayos, accesorios, movilidad.</p>	<p>El aumento en la cantidad de recursos ha sido identificado como un factor determinante para consolidar las invitaciones culturales, lo que permitiría seguir avanzando en el fortalecimiento del sector a través de las estrategias de fomento impulsadas por la Entidad.</p>	<p>Cada año se analiza la conveniencia de incrementar los recursos orientados a fortalecer las invitaciones culturales, decisión que se encuentra condicionada por la asignación presupuestal correspondiente a la vigencia respectiva.</p>
Número de Estímulos	<p>El 25% de las observaciones, hacen referencia a la necesidad de ampliar la cobertura en número de estímulos e incentivos otorgados para el sector de la danza en la ciudad de Bogotá</p>	<p>La importancia del sector de la Danza en la ciudad de Bogotá es tan amplio y diverso que es necesario, aumentar el número de estímulos e incentivos en las invitaciones culturales de Danza</p>	<p>La Gerencia de Danza ha evidenciado la misma necesidad, sin embargo, esto depende de la asignación presupuestal.</p>

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Analisis del IDARTES
Logística y producción de eventos	El 25% de las observaciones manifiestan la importancia de fortalecer la infraestructura temporal de escenarios comunitarios para garantizar la calidad de la producción de los eventos.	La mayoría de las invitaciones culturales de danza cuentan con un escenario específico para su presentación, sin embargo se reconoce la necesidad de llevar esas presentaciones a otros escenarios.	Desde la Entidad, se está realizando la revisión de las condiciones de participación y los espacios de presentación de estas iniciativas, con el objetivo de que se pueda brindar calidad en la producción de los eventos.
Categorías y alcance de convocatorias	El 12.5% de las observaciones son realizadas específicamente a la Invitación Cultural VIII Encuentro de Escuelas de y Academias de Ballet 2025, en la cual, manifiestan la necesidad de especificar claramente la participación de grupos infantiles, juveniles, semiprofesionales, profesionales, y demás categorías	La Gerencia de Danza ha realizado un trabajo articulado con la Mesa temática de Ballet, en la cual se han ido concretando las categorías de participación, sin embargo se ha identificado que aún falta mayor detalle y amplitud en este tipo de invitación cultural	Desde la Entidad se reconoce la importancia de diversificar las categorías del Ballet, por lo que seguirán realizando un trabajo articulado para depurar las condiciones de participación de esta invitación cultural.

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Analisis del IDARTES
Difusión y comunicación	<p>El 12.5% de las observaciones, son realizadas específicamente a la Invitación Cultural VIII Encuentro de Escuelas de y Academias de Ballet 2025, en la cual, manifiestan la necesidad de dar una mayor difusión publicitaria, entre las academias, grupos profesionales, maestros y coreógrafos.</p>	<p>La Gerencia de Danza ha realizado un esfuerzo importante en la difusión de este tipo de Invitaciones culturales, especialmente, con la Mesa temática de Ballet, e identifica la necesidad de dar una mayor difusión a este tipo de invitaciones culturales.</p>	<p>Desde la Entidad se reconoce la importancia de diversificar los canales de comunicación y se trabaja de manera permanente en ampliar su presencia en medios alternativos, con el propósito de fortalecer el alcance de las invitaciones culturales y garantizar una participación más amplia de la ciudadanía.</p>

Gerencia de Literatura



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Solicitudes del consejo.

Número de convocatorias revisadas: 16.

- Número de convocatorias que deben continuar en 2026 sin ajustes. **00**
- Número de convocatorias que deben continuar en 2026, con algunos ajustes. **16**
- Número de convocatorias que no deben continuar en 2026. **00**

Número de Invitaciones culturales revisadas: 03

- Número de Invitaciones culturales que deben continuar en 2026 sin ajustes. **01**
- Número de Invitaciones culturales que deben continuar en 2026, con algunos ajustes. **02**
- Número de Invitaciones culturales que no deben continuar en 2026. **00**

Análisis del IDARTES- PDE

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Análisis del IDARTES
Número de Estímulos	El 11% de las observaciones están relacionadas con el número de estímulos.	La observación está dirigida a una convocatoria en particular.	La entidad considera viable. Sin embargo, su aplicación está sujeta a la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2026.
Condiciones específicas	El 63% de las observaciones solicitan aclaraciones o ampliación en condiciones o requisitos de las convocatorias.	Se denota que las observaciones solicitan ampliar o aclarar apartados puntuales de las convocatorias. También solicitan detallar los perfiles de los participantes.	La entidad acoge aquellas observaciones que se alinean con los objetivos de las convocatorias y realizará las revisiones correspondientes. Asimismo, se efectuarán los ajustes de forma necesarios para brindar mayor claridad a las condiciones de participación. Aquellas que no fueron integradas, corresponden a planteamientos que no se alinean con el objetivo central de la convocatoria.

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Análisis del IDARTES
Alcance de convocatorias	El 16% de las observaciones recibidas plantean cuestionamientos relacionados con los perfiles de los ganadores de las convocatorias.	Las convocatorias en mención están dirigidas a agentes específicos del sector, y comprendemos la inquietud frente a que, en algunas ocasiones, los ganadores no correspondan plenamente con ese perfil.	La entidad considerará estrategias para que sean directamente los agentes de la cadena del libro quienes se postulen y de esta manera, puedan percibir el estímulo.
Internacionalización	El 5% de las observaciones solicita becas de internacionalización vigentes durante todo el año.	La necesidad de mayor flexibilidad en requisitos y tiempos ha sido una preocupación constante a lo largo de las vigencias.	La Gerencia de Literatura escoge el segundo semestre del año para el desarrollo de esta convocatoria puesto que en este periodo es donde se realizan más eventos del sector a nivel nacional e internacional. Sobre la posibilidad de abrir otra convocatoria, la entidad la considera viable. Sin embargo, su aplicación está sujeta a la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2026.
Recursos económicos asignados	El 5% de las observaciones solicita aumentar el valor de uno de los premios.	Las observaciones expresan la necesidad de aumentar los reconocimientos económicos a los proyectos ganadores del Premio de poesía, dada al importancia de este premio a nivel local y nacional.	La entidad considera razonable la solicitud, es importante mencionar que el monto de los reconocimientos económicos está directamente relacionados con el presupuesto que se asigna en cada vigencia a la entidad.

Análisis del IDARTES - Invitaciones Culturales

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Analisis del IDARTES
Logística y producción de eventos	El 33.3% de las observaciones sugieren destinar un espacio tipo callejón de artistas en ferias del libro con el objetivo de favorecer a artistas independientes.	La solicitud realiza un paralelo con la Feria del Libro de Guadalajara, en la cual señalan que existe un callejón de artistas independientes quienes exponen sus obras. Sin embargo, es una opción que debe ser evaluada cuidadosamente para no perjudicar al sector y sus agentes.	La entidad estudia la viabilidad de aumentar el número de ganadores en invitaciones culturales como Stand de cómic y nueva narrativa gráfica FILBO 2025, ya que los espacios en este tipo de ferias son limitados.
Difusión y comunicación	El 33.3% de las observaciones sugieren realizar la difusión de los talleristas con suficiente anticipación y no sobre el cierre de la invitación cultural, de igual manera, socializar los contenidos o temática específica de los talleres.	Activar una estrategia de comunicación institucional que visibilice la oferta de las invitaciones culturales orientada a los talleres de literatura, específicamente que difunda los talleristas y contenidos especializados, para que más personas conozcan, entiendan y puedan aplicar a las invitaciones, ampliando así la base de participantes.	Desde la Entidad se reconoce la importancia de diversificar los canales de comunicación y se trabaja de manera permanente en ampliar su presencia en medios alternativos, con el propósito de fortalecer el alcance de las invitaciones culturales y garantizar una participación más amplia de la ciudadanía.

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Análisis del IDARTES
Plataforma	<p>El 33.3% de las observaciones sugiere realizar observaciones acerca de la publicación del listado de inscritos y la publicación de los puntajes de calificación, ya que de acuerdo con el comentario se indica que crea una comparación en los participantes y puede afectar la sensibilidad creativa</p>	<p>Las invitaciones culturales de la Gerencia de Literatura suelen tener múltiples participantes, por lo que la sugerencia de la publicación del listado de participantes por categoría resultaría práctica al momento de que cada participante identifique si quedó inscrito en la categoría seleccionada. Por otro lado, el puntaje de seleccionados se publica, con el objetivo de garantizar la transparencia entre los seleccionados.</p>	<p>Desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se están realizando mejoras en la plataforma de Invitaciones culturales, sin embargo, la publicación de los resultados se realiza con el fin de ser transparentes con la ciudadanía en la selección de participantes. Se evaluará la pertinencia de la publicación del listado de inscritos de acuerdo con la categoría de participación.</p>

Gerencia de Música



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Solicitudes del consejo.

Número de convocatorias revisadas: **16**

- Número de convocatorias que deben continuar en 2026 sin ajustes. **5**
- Número de convocatorias que deben continuar en 2026, con algunos ajustes. **11**
- Número de convocatorias que no deben continuar en 2026. **00**

Número de Invitaciones culturales revisadas: **4**

- Número de Invitaciones culturales que deben continuar en 2026 sin ajustes: **4**
- Número de Invitaciones culturales que deben continuar en 2026, con algunos ajustes: **00**
- Número de Invitaciones culturales que no deben continuar en 2026. **00**

Análisis del IDARTES- PDE

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Análisis del IDARTES
Número de Estímulos	Menos del 10.2% de las observaciones están relacionadas con el número de estímulos entregado especialmente en las convocatorias de los festivales al parque.	La observación manifiesta la intención de ampliar la oferta de las agrupaciones distritales dentro de los diferentes festivales al parque.	La entidad considera viable la solicitud, sin embargo, su implementación está condicionada a la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2026.
Recursos económicos asignados	El 2.5% de las observaciones están dirigidas a el aumento del monto de los estímulos entregados en las convocatorias de los Festivales al parque.	Los consejos en representación del sector de la música, expresan la necesidad de aumentar los reconocimientos económicos a los proyectos ganadores en las convocatorias de los festivales al parque, toda vez que estos han permanecido igual en los últimos 2 años.	La entidad considera razonable la solicitud expresada por los consejos en representación del sector de la música, pero es importante mencionar que al igual que la cantidad de estímulos, el monto de los reconocimientos económicos están directamente relacionados con el presupuesto que se asigna en cada vigencia tanto a la entidad, la gerencia y el festival.
Logística y producción de eventos	El 17.2% de las observaciones sugieren la vinculación de cuatro Festivales al parque en uno solo	La solicitud es viable técnicamente, pero es una opción que debe ser evaluada cuidadosamente para no perjudicar al sector y sus agentes.	La entidad estudia la viabilidad de integrar cuatro festivales al Parque en un solo gran evento, que reúna a la mayoría del público que actualmente participa de manera segmentada en cada uno de los festivales individuales. Esta propuesta está sujeta a múltiples factores económicos, sectoriales, acuerdos con gremios, entre otros, por lo cual resulta fundamental evaluar su impacto en el sector.

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Análisis del IDARTES
Condiciones específicas	El 65% de las observaciones están encaminadas al análisis y la modificación de las condiciones específicas de participación de las convocatorias, principalmente las que seleccionan a los agentes del sector que se presentan dentro de los Festivales al parque.	<p>Entre las observaciones, se incluyen solicitudes para reconsiderar algunas de las condiciones técnicas que deben cumplir los postulantes a las convocatorias, como los videos de presentación en vivo, el periodo de postulación, entre otras.</p> <p>Adicionalmente, se plantea la posibilidad de revisar las restricciones actualmente vigentes sobre los rubros que pueden ser cubiertos con el estímulo económico</p>	<p>La entidad acoge aquellas observaciones que se alinean con los objetivos de las convocatorias y que no contraviene los lineamientos establecidos por la Gerencia de Música. Sin embargo, es fundamental reconocer que algunas de las solicitudes están restringidas por las condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos, por lo que no pueden ser modificadas de manera unilateral y deben ser aprobadas por la Mesa Sectorial de Fomento.</p>
Alcance de convocatorias	El 5.1% de las observaciones recibidas plantean la necesidad en la ampliación del alcance de la Oferta del programa a los distintivos sectores y agentes culturales de la ciudad.	<p>Se evidencia un bajo nivel de participación ciudadana en algunas de las convocatorias que son muy relevantes para el sector y se plantea que, de llegar a magnificar su alcance en la comunidad de músicos, se logre despertar el interés de los mismos, no solo en estas convocatorias específicas, sino en el la totalidad de la oferta.</p>	<p>La entidad acoge aquellas observaciones que se encaminan a mejorar la difusión del portafolio y que en articulación con otras unidades misionales de la entidad podrían ayudar a garantizar un mayor entendimiento, participación y reconocimiento dentro del sector.</p>

Gerencia de Artes Plásticas y Visuales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Análisis Cuantitativo

Número de convocatorias revisadas: **13**

- Número de convocatorias que deben continuar en 2026 sin ajustes. **06**
- Número de convocatorias que deben continuar en 2026, con algunos ajustes. **06**
- Número de convocatorias que no deben continuar en 2026. **01**

Número de Invitaciones culturales revisadas: **02**

- Número de Invitaciones culturales que deben continuar en 2026 sin ajustes: **02**
- Número de Invitaciones culturales que deben continuar en 2026, con algunos ajustes: **00**
- Número de Invitaciones culturales que no deben continuar en 2026: **00**

Análisis del IDARTES - PDE

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Análisis del IDARTES
Recursos económicos asignados	Un 40% de las observaciones proponen que se aumente el recurso y la cantidad de estímulos a otorgar, para lograr mayor impacto de las propuestas ganadoras y su huella en la ciudad.	Siempre se ha considerado que fortalecer la cantidad de recursos y el número de estímulos, contribuirían a robustecer el portafolio, lo que redundaría en mejorar el sector desde las entidades distritales a través del fomento.	Año tras año se revisa la pertinencia de incrementar los recursos que permitan fortalecer los alcances del portafolio, pero este ejercicio se define dependiendo de la apropiación presupuestal para cada vigencia.
Número de Estímulos	En un 20% se propone el aumentar el número de ganadores en cada una de las convocatorias o categorías.	El aumento del número de ganadores se plantea como una estrategia para fortalecer la equidad, la legitimidad y porque no el alcance territorial del portafolio, que preserve igualmente la calidad de los proyectos seleccionados.	El aumento del número de ganadores debe combinarse con ajustes presupuestales, pero esto solo es posible cuando se tenga clara la asignación presupuestal para el 2026.
Requisitos específicos:	El 20% recomienda replantear y reflexionar qué tanto las convocatorias cumplen sus objetivos desde los diferentes documentos solicitados.	Muchas veces se piden documentos ambiguos o complejos que no reflejan el verdadero valor artístico de una propuesta, lo que puede terminar en excluir artistas emergentes, populares o personas con menor formación académica.	Es posible reducir o unificar los documentos técnicos para la presentación de propuestas, que funcionarían mejor en un solo documento y así minimizar los posibles errores de los participantes.

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Análisis del IDARTES
Categorías y alcance de convocatorias	Un 10% propone revisar, validar y evaluar los alcances de las diferentes convocatorias.	Observar si las convocatorias realmente responden a las necesidades del sector, y ver si se justifican en relación con la comunidad artística y que se genere un impacto real que de la posibilidad de una mayor participación y en general lograr mejor visibilidad.	<p>Tener en cuenta las observaciones realizadas por los diferentes actores del sector, así como tener un mapeo de los mismos, lo que permitiría revisar las convocatorias para que respondan a demandas reales y no solo a los lineamientos propuestos por la entidad.</p> <p>* Respecto de la observación a la convocatoria que no debe continuar en 2026 por la reducción significativa de propuestas inscritas. (<i>BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GALERÍA SANTA FE 2025</i>). La Gerencia está evaluando a fondo lo que ha sucedido en estos últimos tres años, con base en el impacto real de las activaciones, para determinar las acciones que permitan un acercamiento al sector de interés, que posibilite una participación más activa</p>
Difusión y comunicación	El 10% plantea fortalecer la difusión y acercamiento al sector de interés, que posibilite una participación más activa.	Activar una mayor estrategia de comunicación institucional que visibilice mejor la oferta en medios distritales y redes culturales especializadas, para que más personas conozcan, entiendan y puedan aplicar a las convocatorias, ampliando así la base de participantes.	Desde la Entidad se reconoce la importancia de diversificar los canales de comunicación y se trabaja de manera permanente en ampliar su presencia en medios alternativos, con el propósito de fortalecer el alcance de las convocatorias y garantizar una participación más amplia de la ciudadanía.

Análisis del IDARTES- Invitaciones Culturales

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Analisis del IDARTES
Recursos económicos asignados	Se evidencia que un 100% de las observaciones proponen que se realice mayor asignación de recursos económicos.	Se ha reflexionando sobre la posibilidad de aumentar la cantidad de recursos y el número de incentivos, lo que repercutirá significativamente en la mejora y fortalecimiento a los procesos de fomento, en la Entidad.	Viable técnicamente. Depende de la asignación presupuestal del año 2026.

Gerencia de Artes Audiovisuales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Análisis Cuantitativo

Número de convocatorias revisadas: **15**

- Número de convocatorias que deben continuar en 2026 sin ajustes: **02**
- Número de convocatorias sin observaciones: **06**
- Número de convocatorias que deben continuar en 2026, con algunos ajustes. **07**
- Número de convocatorias **que no deben continuar en 2026**: **00**

Número de Invitaciones culturales revisadas: **07**

- Número de Invitaciones culturales que deben continuar en 2026 sin ajustes: **06**
- Número de Invitaciones culturales que deben continuar en 2026, con algunos ajustes: **01**
- Número de Invitaciones culturales **que no deben continuar en 2026**: **00**

Análisis del IDARTES- PDE

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Análisis del IDARTES
Recursos económicos asignados	Se evidencia que un 20% de las observaciones, proponen que se aumente el recurso a otorgar para aumentar el alcance y tener proyectos con mejor capacidad de realización.	El aumento en la cantidad de recursos ha sido identificado como un factor determinante para consolidar el portafolio, lo que permitiría seguir avanzando en el fortalecimiento del sector a través de las estrategias de fomento impulsadas por la Entidad.	Cada año se analiza la conveniencia de incrementar los recursos orientados a fortalecer el portafolio, decisión que se encuentra condicionada por la asignación presupuestal correspondiente a la vigencia respectiva.
Número de Estímulos	En un 30% resulta pertinente aumentar el número de ganadores contemplados en cada convocatoria, para fortalecer el portafolio.	La ampliación del número de ganadores se propone como una estrategia que contribuya a garantizar mayor equilibrio y alcance del portafolio, manteniendo la calidad de los proyectos seleccionados como ganadores.	Para ampliar el número de ganadores es necesario articular esta medida con los ajustes presupuestales, lo cual será posible únicamente tras la definición de la asignación para la vigencia 2026.

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Análisis del IDARTES
Requisitos específicos:	<p>Con un 20% se considera pertinente revisar los documentos técnicos, dado que su nivel de exigencia puede dificultar su cumplimiento. En este sentido, se sugiere simplificar los requerimientos o habilitar formatos pedagógicos que orienten su elaboración.</p>	<p>Señala que el nivel de exigencia de los documentos técnicos puede convertirse en una barrera para la participación, especialmente de actores con menor experiencia o capacidades, lo que afecta la equidad y legitimidad del proceso. En este sentido, resulta pertinente revisar dichos requerimientos, buscando un equilibrio entre el rigor técnico y la accesibilidad. La implementación de formatos pedagógicos pueden ser una alternativa viable para facilitar la comprensión y elaboración de los documentos, sin comprometer la calidad ni la objetividad en la evaluación de los proyectos.</p>	<p>Siempre se realiza una revisión integral de los requerimientos técnicos, con el fin de depurar aquellos que resulten redundantes, así como buscar un lenguaje claro para facilitar la comprensión y el cumplimiento de los criterios establecidos. La aplicación gradual de estas medidas favorece la igualdad en la participación, sin menoscabar la rigurosidad ni la objetividad en la evaluación de los proyectos.</p>
Difusión y comunicación	<p>Un 15% plantea mejorar los procesos de difusión y acercamiento al sector de interés para que favorezcan la generación de confianza e incremento de la participación activa en las convocatorias.</p>	<p>Fortalecer la difusión y el acercamiento al sector resulta fundamental para garantizar procesos de participación más amplios. Una estrategia de comunicación clara y segmentada no solo permite que los agentes del sector conozcan oportunamente las convocatorias y sus requisitos, sino que también contribuye afianzar los procesos de fomento.</p>	<p>Se ha incluido la oferta de las convocatorias que están abiertas en la programación mensual de la página web de la Cinemateca, asimismo se ha publicado en las historias de la cinemateca las publicaciones de las mismas.</p>

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Análisis del IDARTES
Categorías y alcance de convocatorias	<p>El 10% plantea evaluar los alcances de las diferentes convocatorias, analizando en qué medida estas logran cumplir con sus objetivos, cobertura y pertinencia frente a las necesidades del sector y resaltan sobre la disminución de la oferta para la presente vigencia.</p>	<p>Evaluar y examinar en qué medida los alcances de las convocatorias cumplen con sus objetivos estratégicos y cómo garantizan una cobertura adecuada para las necesidades del sector, así como se debe considerar tanto la pertinencia, la circulación y los criterios de selección. Resulta necesario valorar el impacto que genera la disminución de la oferta en la presente vigencia, pues dicha reducción puede afectar la participación y debilitar la legitimidad del proceso.</p>	<p>En la evaluación de la Gerencia se revisan las convocatorias con el propósito de garantizar su pertinencia frente a las necesidades del sector. Este ejercicio no solo busca identificar avances y limitaciones, sino que también busca proponer acciones y ajustes que optimicen la asignación de recursos y aseguren la sostenibilidad del portafolio en el mediano y largo plazo, así como la inclusión de las sugerencias realizadas, respecto a que sean más claros los criterios de evaluación.</p>
Perfiles y procesos de jurados	<p>El 5% está relacionada con un compromiso de encuentro durante el ejercicio de evaluación de los jurados</p>	<p>La observación está enfocada en la necesidad de eliminar el encuentro con los jurados para realizar el ejercicio de evaluación de propuestas.</p>	<p>Técnicamente no es viable acoger la observación sobre el encuentro con los jurados para esta beca, se ha evidenciado que este encuentro es fundamental para la evaluación de las propuestas.</p>

Análisis del IDARTES- Invitaciones Culturales

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Análisis del IDARTES
Difusión y comunicación	Se evidencia que un 12.5% de las observaciones, proponen que se realice mayor difusión por parte de la Gerencia y la Cinemateca.	Para asegurar una participación más amplia en los diferentes procesos de Fomento, es fundamental fortalecer la difusión y el acercamiento al sector.	Como estrategia de mejora, se ha incluido la parrilla de programación mensual de las salas en la página web de la Cinemateca, así mismo, se ha publicado en las historias de la cinemateca las publicaciones de la programación de cada sala.
Número de Incentivos	En un 40% se identifica como solicitud el aumento de los cupos de participación.	Proponer una ampliación en el número de ganadores en las diferentes Invitaciones Culturales gestionadas por la Gerencia, es una iniciativa que busca optimizar la cobertura para el desarrollo de iniciativas, en particular en las temáticas emergentes que ejercen una influencia considerable en los procesos futuros de creación audiovisual.	Para ampliar el número de ganadores es necesario articular esta medida con los ajustes presupuestales, lo cual será posible únicamente tras la definición de la asignación para la vigencia 2026.
Reconocimientos	El 47.5% de la oferta en Invitaciones Culturales es de gran valor y aporte comunitario, donde se estimula la circulación y el posicionamiento de espacios alternativos de proyección.	Con estas apuestas para mejorar los procesos de fomento, se amplía la cobertura y accesibilidad de la ciudadanía a programas que generan nuevos espacios de fortalecimiento y una programación más amplia.	Se plantean encuentros de tejido de redes para los ganadores de las futuras Invitaciones Culturales.

Convocatorias Interdisciplinares



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Análisis Cuantitativo

Número de convocatorias revisadas: 1

- Número de convocatorias que deben continuar en 2026 sin ajustes. **0**
- Número de convocatorias que deben continuar en 2026, con algunos ajustes. **1**
- Número de convocatorias que no deben continuar en 2026. **0**

Número de Invitaciones culturales revisadas: 24

- Número de Invitaciones culturales que deben continuar en 2026 sin ajustes: **23**
- Número de Invitaciones culturales que deben continuar en 2026, con algunos ajustes: **01**
- Número de Invitaciones culturales que no deben continuar en 2026. **00**

Análisis del IDARTES

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Análisis del IDARTES
Número de estímulos y porcentaje de propuestas inscritas en la BECA DE CREACIÓN DE LIBRO DIGITAL INTERACTIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA 2025	Llama la atención el bajo porcentaje de propuestas inscritas y se denota la necesidad de ampliar la cantidad de estímulos en la beca en pro de la relevancia de esta convocatoria para la primera infancia	La convocatoria, dirigida a un nicho muy específico de creadores, ha respondido de manera consistente a los objetivos del programa NIDOS. Aunque su alcance difícilmente se ampliará más allá de ese sector, la entidad reconoce su valor estratégico por el impacto en la formación y la percepción social hacia la primera infancia.	Para 2026 se considera viable ampliar la difusión y aumentar los estímulos de la beca para fortalecer el producto final, sujeto a la asignación presupuestal.

Análisis del IDARTES - Invitaciones Culturales

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Análisis del IDARTES
Categorías y alcance de convocatorias	Para el 100% de las observaciones, las cuales hacen referencia a la Invitación Cultural ARTEFACTUM - laboratorios artísticos de co-creación Ruralidad 2025. Se sugiere ampliar el rango de las disciplinas para los procesos creativos, generando alianzas entre lo rural y lo urbano con beneficio específico para la ruralidad, los alcances de las diferentes convocatorias, analizando en qué medida estas logran cumplir con sus objetivos, cobertura y pertinencia frente a las necesidades del sector y resaltan sobre la disminución de la oferta para la presente vigencia.	Evaluar y examinar en qué medida los alcances de la invitación cultural, cumple con sus objetivos estratégicos, y cómo garantizan una cobertura adecuada para las necesidades del sector rural, así como se debe considerar tanto la pertinencia, la circulación y las disciplinas a las que va enfocada.	En la evaluación de la Unidad misional se revisan las invitaciones culturales con el propósito de garantizar su pertinencia frente a las necesidades del sector. Este ejercicio no solo busca identificar avances y limitaciones, sino que también busca proponer acciones y ajustes que optimicen la participación y aseguren la sostenibilidad de los Laboratorios de Artefactum en el mediano y largo plazo, así como la inclusión de las sugerencias realizadas.

Convocatorias Ley de Espectáculos Públicos LEP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Análisis Cuantitativo

Número de convocatorias revisadas: 8

- Número de convocatorias que deben continuar en 2026, sin ajustes. **07**
- Número de convocatorias que deben continuar en 2026, con algunos ajustes. **01**
- Número de convocatorias que **no deben continuar en 2026**. **0**

Análisis del IDARTES

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Análisis del IDARTES
Recursos económicos asignados en la Línea de Producción y Circulación	El 11% de las observaciones hace referencia la BECA LEP FESTIVALES INDEPENDIENTES DE TEATRO Y DE CIRCO 2025. Se requiere diferenciar entre circuitos y festivales, creando categorías separadas para festivales emergentes y con trayectoria, evaluadas por jurados especializados en producción de festivales.	Tomando como punto de partida que para la entidad un festival es un evento cultural colectivo que concentra en un periodo definido una programación artística diversa y articulada, con mayor complejidad de gestión y producción que un circuito, orientado a la proyección cultural y al encuentro de públicos. La Gerencia de Arte Dramático, considera que el objeto de la beca y los resultados obtenidos a la fecha permiten dar cuenta de que las propuestas ganadoras se enmarcan en festivales.	Se estima técnicamente viable la creación de categorías diferenciadas, esto dependerá de contar con mayores recursos Los jurados de la beca en sus diferentes vigencias desde 2023 han sido seleccionados conforme a los perfiles establecidos, garantizando experiencia comprobada en la producción de festivales.

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Analisis del IDARTES
Mejoras en la línea de Infraestructura	El 89% de las observaciones se concentran en la línea de infraestructura, con énfasis en la necesidad de mayores apoyos para fortalecer los aspectos técnicos de los escenarios.	Es importante precisar que la oferta LEP a cargo del Idartes se orienta exclusivamente a la ejecución de recursos derivados del recaudo parafiscal de la Ley de Espectáculos Públicos en las líneas de producción y circulación. En este marco, no es posible destinar apoyos a infraestructura o gastos afines, dado que la Ley 1493 de 2011 contempla una línea específica para atender mejoras de escenarios.	No es técnicamente viable que las becas LEP que administra el Idartes financien infraestructura, pues sus recursos están destinados a producción y circulación; la Ley 1493 de 2011 contempla una línea específica para ese fin.

Subdirección de Equipamientos Culturales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Análisis Cuantitativo

Número de Invitaciones culturales revisadas: 02

- Número de Invitaciones culturales que deben continuar en 2026, sin ajustes. **00**
- Número de Invitaciones culturales que deben continuar en 2026, con algunos ajustes. **02**
- Número de Invitaciones culturales **que no deben continuar en 2026.** **00**

Análisis del IDARTES - Invitaciones Culturales

Tipo de observación	Características de la observaciones	Análisis de la Observación	Análisis del IDARTES
Recursos económicos asignados	Se evidencia que un 100% de las observaciones, proponen que se aumente el recurso a otorgar para destinarlos al pago de producción técnica y logística.	Una de las invitaciones culturales en las que realizan la observación, es la Invitación Cultural ¡Arma tu festival! Eventos artísticos en los Escenarios Móviles o en el Teatro la Media Torta - Idartes 2025, En esta invitación solo se otorgan reconocimientos en especie, señalan que es importante pero no suficiente.	Cada año se analiza la conveniencia de incrementar los recursos orientados a fortalecer el portafolio, decisión que se encuentra condicionada por la asignación presupuestal correspondiente a la vigencia respectiva. De igual manera, se crea esta invitación con incentivo en especie para aumentar la circulación en escenarios del Idartes.

GRACIAS

